

PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS



**La tragedia criolla de Luis de Sandoval Zapata**

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Lingüística y Literatura  
con mención en Literatura Hispánica que presenta:

***Serggio Arturo Juarez Garcia***

Asesora:

***Carmela Teresa Zanelli Velasquez***

Lima, 2023

### Informe de Similitud

Yo, **Carmela Teresa Zanelli Velasquez**, docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada:

**La tragedia criolla de Luis de Sandoval Zapata,**

del autor

**Serggio Arturo Juarez Garcia,**

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud del 22%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 06/06/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 6 de junio del 2023

Apellidos y nombres de la asesora: <b>ZANELLI VELASQUEZ, Carmela Teresa</b>	
<b>DNI:</b> 07194721	Firma 
<b>ORCID:</b> 0000-0003-1722-6236	

## Dedicatoria

*A mi familia, por la paciencia que me tuvo, pues no fue un camino corto o, por lo menos, no tan corto como pensaba en un primer momento. Ellos fueron los primeros lectores de mi tesis. Aunque seguramente aún no entiendan muy bien de qué se trata, ni quién fue Luis de Sandoval Zapata, sus palabras de aliento me dieron los ánimos necesarios para no desistir. Valoro que se hayan dado el tiempo de interesarse por lo que yo estaba haciendo. En este proceso, considero especialmente a mi mamá, pues fue la que más me motivó en acabar la tesis. Ahora, ya terminada, se la dedico a ellos por su apoyo incondicional.*



## Agradecimientos

Primero que nada, quiero agradecer profundamente a mi asesora Carmela Teresa Zanelli Velásquez, quien a lo largo todo el año y medio que me tomó preparar la tesis se dio el tiempo de apoyarme. Recuerdo que a veces nos resultaba tedioso coincidir horarios para programar nuestras reuniones, ya que tanto ella como yo teníamos responsabilidades paralelas; sin embargo, lo conseguimos a pesar de todo. Cada retroalimentación que me brindaba era siempre tan precisa y exhaustiva, que me ayudó bastante a replantear algunos puntos para que la tesis cobre mayor solidez. A pesar del tiempo y de todos los reveses que surgieron durante la preparación de la presente tesis, con extrema gratitud puedo decir que hemos llegado al final del camino y, más aún, que valió la pena. Por ello, profesora, le estaré siempre agradecido.

Para entender a profundidad la sociedad de la época colonial, necesitaba información relevante que me pueda dar mayores alcances sobre ella. Recordé que allá por el 2018, cuando pensaba que la carrera de Historia podía ser un camino viable para mí, llevé el curso de Historia de América Antigua y Colonial con el profesor Luis Miguel Costa Vigo. Dado que tan solo me enseñó un semestre y no necesariamente me destacué en su curso, no pensé que se acordaría de mí cuando le pedí apoyo para mi tesis. Para mi sorpresa, aceptó ayudarme muy amablemente (además de que sí me recordaba). Nos reunimos por Zoom y me pudo brindar sugerencias que me resultaron muy valiosas. Muchísimas gracias por eso.

Finalmente, también quiero agradecerle a mi hermano, quien se percató de algunos detalles, en cuanto a la redacción, de los cuales yo no había caído en cuenta. Tal vez él no considere que fue un aporte importante, pero yo sí, pues son esos pequeños detalles los que conforman el producto final.

## Resumen

La presente tesis tiene como objetivo analizar la manera en que el poeta novohispano Luis de Sandoval Zapata (1618-1671, aprox.) presenta la muerte de los hermanos criollos Gil González de Ávila y Alonso de Ávila —acontecimiento ocurrido en 1566, tras haber participado en una conjuración contra la Corona española conocida como la conjuración del marqués del Valle Martín Cortés— en su romance titulado la “Relación fúnebre”. Veremos que la finalidad de Sandoval Zapata es hacer una denuncia política recurriendo a la historia y a la literatura, para plantear no solo que la muerte de los hermanos Ávila se trató de una injusticia, sino también para plantear una continuidad entre la situación de los hermanos en el siglo XVI y la situación de los criollos a mediados del siglo XVII. Al poetizar los hechos, Sandoval Zapata no solo realiza variaciones (la más evidente será desconocer la participación de los hermanos en la conjuración del marqués del Valle), sino que también magnifica los hechos que presenta para que su propuesta provoque un mayor impacto en el lector. Dado que él mismo formó parte del sector criollo, su finalidad denunciadora implicaba también causar simpatía y compasión en el lector para con su propuesta.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Contexto histórico-social</b> .....	<b>10</b>
2.1. La conjuración del marqués del Valle Martín Cortés .....	14
2.2. La dinámica virreinal .....	19
<b>3. La “tragedia” criolla: sobre el criollismo en la Nueva España</b> .....	<b>23</b>
<b>4. Figuras de autoridad en la “Relación fúnebre”</b> .....	<b>34</b>
4.1. Las autoridades locales .....	34
4.2. Instancias máximas de perdón: Dios y el rey .....	44
<b>5. La “Relación fúnebre”: recuento de una tragedia criolla</b> .....	<b>51</b>
<b>6. Conclusiones</b> .....	<b>68</b>
<b>Obras citadas</b> .....	<b>71</b>
<b>Apéndice</b> .....	<b>76</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La “Relación fúnebre” es un romance de 368 versos en que su autor, el criollo novohispano Luis de Sandoval Zapata, nos narra el aprisionamiento y posterior decapitación de Gil González de Ávila y Alonso de Ávila tras su participación en la fallida rebelión liderada por el marqués del Valle Martín Cortés, hijo del conquistador Hernán Cortés. Sandoval Zapata, sin embargo, presenta una versión de los hechos en la que los hermanos Ávila habrían sido sentenciados injustamente, pues la razón no habría sido su participación en esta conjura, sino la envidia de sus enemigos, quienes los habrían acusado de traición tan solo para deshacerse de ellos. Así, Sandoval Zapata les borra cualquier indicio de culpa, al mismo tiempo que acusa a las autoridades coloniales de haber ejercido mal sus funciones de administrar justicia, ya que no habrían tenido evidencia alguna para llevar a cabo tan inapelable castigo.

Recogiendo la sentencia y el degollamiento de los Ávila un siglo después de ocurridos los hechos<sup>1</sup>, consideramos que Sandoval Zapata pretende plantear una línea de continuidad entre ambos periodos históricos (el siglo XVI y el siglo XVII) para denunciar la marginación sistemática sufrida por el sector criollo a manos de los españoles en América, quienes ostentaban la mayoría de los puestos de poder en la administración colonial.

Así mismo, veremos que Sandoval Zapata consigue su denuncia presentando el suceso —la sentencia y posterior muerte de los Ávila— no solo como una injusticia, sino como una *verdadera tragedia* para la sociedad novohispana. De esta manera, la “Relación fúnebre” se configura como una denuncia con tintes literarios, históricos y políticos en defensa de la causa criolla, tomando en cuenta que, además, se trata de un caso particular en el que un texto poético se enfrenta directamente al régimen colonial.

Dada la particularidad de la “Relación fúnebre”, nos pareció relevante brindar un panorama general del contexto de producción del poema a fin de comprender la importancia del acontecimiento recogido y la manera en que se inscribe este texto en los ámbitos social y literario de la época. Por lo tanto, en la segunda sección estudiaremos tanto el acontecimiento histórico que llevó a la muerte a los hermanos Ávila, la conjuración del marqués del Valle en 1566, como también la dinámica virreinal en la

---

<sup>1</sup> Debemos tener en cuenta que Sandoval Zapata escribe la “Relación fúnebre” a mediados del siglo XVII, a pesar de que la muerte de los Ávila había ocurrido en 1566.

Nueva España, pues así comprenderemos el clima de tensión existente entre el bando criollo y el bando peninsular en América a lo largo de los siglos XVI y XVII.

A raíz de estos conflictos, en la tercera sección mostraremos las distintas maneras en que los criollos respondieron a su marginación desde el ámbito de la literatura, dando pie a dos fenómenos propios del siglo XVII, pero, sobre todo, de la América colonial: el Barroco de Indias y el surgimiento de la conciencia criolla. Los criollos, pues, como grupo social se van cohesionando y se apropiarán de signos y códigos utilizados por los peninsulares, pero con modificaciones, con el objetivo de dar a conocer su postura frente a la situación que vivían. Es en este contexto en el que Sandoval Zapata compone la “Relación fúnebre”.

En la cuarta sección ya entraremos directamente a analizar el romance, pero enfocándonos en las figuras de autoridad que Sandoval Zapata presenta en el texto. Veremos que, de acuerdo con la versión de los hechos del poeta novohispano, las autoridades coloniales son los principales responsables de la injusta muerte de los hermanos Ávila, a quienes juzga de haber errado en la administración de justicia — mientras que los Ávila son enaltecidos y elogiados en todo momento, creando así una contraposición entre las autoridades y los Ávila. Además de tomarse licencias literarias, Luis de Sandoval Zapata incorpora dos instancias adicionales de autoridad, que trascienden el ámbito novohispano: el rey de España y va más allá, hasta llegar a Dios. El rey de España será el encargado de enmendar póstuma y poéticamente la injusta sentencia recibida por los hermanos en el ámbito terrenal, mientras que Dios, como instancia de justicia divina, será el encargado de administrar justicia correctamente en el ámbito celestial, es decir, juzgando a las autoridades como culpables de la muerte de los hermanos Ávila y reconociendo la inocencia de estos últimos.

Finalmente, en la quinta sección nos concentramos propiamente en estudiar los elementos que hacen del hecho narrado en el poema una tragedia. Para ello, recurrimos a la definición de *tragedia* que se manejaba en el momento de composición de la “Relación fúnebre”. Así también, consideramos distintos detalles como la clara invocación a la musa de la tragedia griega Melpómene, la adjetivación que Sandoval Zapata aplica a la muerte de los hermanos Ávila en el título del poema y lo que se puede considerar como la narración poética de la caída en desgracia de dos personajes de alta valía social, partiendo del tópico de la rueda de la Fortuna, la que cambiaba el destino de las personas de manera arbitraria, sin considerar inocentes ni culpables — evidentemente, los hermanos Ávila caerán en la primera categoría. A partir de esto,

consideramos que la muerte de los hermanos Ávila, tal como se encuentra planteada en la “Relación fúnebre”, es una tragedia, pero utilizando el término ya con todos los cambios que este concepto experimentó desde su aplicación en la tradición clásica hasta mediados del siglo XVII, época en la que Sandoval Zapata escribe el poema. Para el siglo XVII, una “tragedia” no refería necesariamente a un texto dramático, sino a un argumento que causara pesar en los lectores; por lo que la sentencia injusta de los hermanos calza sin problema alguno. Además, concluiremos que Sandoval Zapata representa a los hermanos bordeando la perfección en cuanto a su calidad moral para producir una mayor reacción entre los lectores, quienes estarían presenciando una caída en desgracia de personajes que no lo merecían, lo que causará compasión y simpatía en el lector al encontrarse ante tamaña injusticia. Todo este patetismo que la “Relación fúnebre” pretende se verá exacerbado por la introducción de la voz de la viuda de Alonso y por la detallada descripción de la muerte de los hermanos Ávila en el cadalso.



## **2. CONTEXTO HISTÓRICO-SOCIAL**

El siglo XVI se caracterizó por ser un periodo en el que la monarquía española experimentaba grandes cambios y reajustes a consecuencia de los procesos de conquista del Nuevo Mundo, los cuales empiezan con la llegada de Cristóbal Colón a Santo Domingo en el año de 1492, para luego continuar con hitos tan importantes como la caída de Tenochtitlán a manos de Hernán Cortés en 1521 o la conquista del Tahuantinsuyo por Francisco Pizarro en 1532. Si bien el descubrimiento de América y su posterior conquista significaron la apertura de un mercado nuevo, también terminaron por confirmarle a la Corona española su pretensión de convertirse en una monarquía universal, cuya misión principal consistía en llevar el catolicismo a todos los rincones del mundo, pues no solo se anhelaba un control del territorio, sino también una “conquista espiritual” del mismo (Arias et al. 105). Por esa razón, las escuadras conquistadoras que venían a América contaban con religiosos entre sus filas, pues se esperaba expandir la palabra de Dios entre las nuevas poblaciones. En este contexto, la lectura del Requerimiento cobra vital importancia.

Lewis Hanke define el Requerimiento como “ese curioso documento con el cual España justificaba, para sí misma, la guerra con los nativos durante los primeros años de la conquista de América” (26). Efectivamente, el Requerimiento se trata de un texto redactado por el jurista Juan López de Palacios Rubios que debía ser leído en voz alta ante las poblaciones indígenas. El documento, sostiene Paja Faudree (2012), se divide en cuatro partes: la primera hace un recuento de la historia de Occidente, que empieza con el Génesis hasta la donación —de acuerdo con la religión cristiana— de las distintas extensiones de tierra que se le hace a San Pedro; la segunda parte explica las razones por las cuales España posee la autoridad de evangelizar las nuevas tierras; la tercera parte consiste en un pedido explícito a los nativos de someterse pacíficamente al dominio español y, consiguientemente, a la religión cristiana<sup>2</sup>; la última parte presenta lo que básicamente es una amenaza ante una posible negativa de los indígenas al pedido anterior:

Sy no lo hizierdes, o en ello [reconocer a la Iglesia, al papa y a los reyes de España] dilacion maliçiosamente pusierdes, çertificos que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y vos subjetaré al yugo y obediencia de

---

<sup>2</sup> Para la autora, esta tercera parte es el núcleo del documento, ya que, no solo presenta la finalidad del texto (el pedido de sometimiento), sino que también aparece la frase que le da nombre al documento “vos ruego y requiero” (Faudree, 2012).

la Yglesia y de Sus Altezas, y tomaré vuestras personas y de vuestras mugeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé y disporne dellos como Su Alteza, y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males e daños que pudiere, como a vassallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y la (sic) resisten y contradizen; y protesto que las muertes y daños que dello se recreieren, sean a vuestra culpa, y no de Su Alteza, ni mia, ni destes cavalleros que conmigo vinieron; y de cómo los digo y requiero pido al presente escriuano que me lo dé por testimonio sinado, y a los presentes ruego que dello sean testigos (Oesterreicher 253)<sup>3</sup>.

La finalidad del Requerimiento, en teoría, era proponer a los indígenas la posibilidad de un sometimiento pacífico sin necesidad de confrontaciones bélicas. No obstante, la lectura de este documento era básicamente una forma de extorsión, ya que su lógica limitaba a los indígenas a dos opciones, aceptar o declinar. La primera opción implicaba dejar de lado sus costumbres y aceptar el dominio extranjero; la segunda implicaba negarse y entrar en enfrentamiento directo con los españoles, quienes estaban dispuestos a llegar a extremos sumamente violentos, como podemos ver en la cita. En cualquier caso, los indígenas se veían inmersos en una estructura de poder en la que ocupaban el nivel más bajo, bien como siervos o bien como enemigos (Faudree). Por esta razón, la lectura del documento constituía más una formalidad que una verdadera posibilidad de concordia entre las dos partes.

Otro detalle que debemos considerar es el contexto en que el Requerimiento era pronunciado, pues no hay ningún indicio para sostener que el texto haya sido traducido (Muldoon cit. en Faudree 186), por lo que muy probablemente fue leído en español, idioma desconocido para los nativos americanos. Por lo tanto, era de esperar que los indígenas rechazaran someterse tras la lectura de un texto cuyo contenido desconocían, reconocer a un gobernante al que nunca habían visto y aceptar una religión que no les era familiar. De allí la definición del Requerimiento esbozada por Hanke, ya que lo que verdaderamente procuraban los españoles con la lectura del Requerimiento era justificar la intervención, cabe decir bastante cruenta, contra los nativos tanto legal

---

<sup>3</sup> Wulf Oesterreicher recoge la versión del requerimiento de Pedro Arias Dávila (algunos lo escriben De Ávila), quien ostentó el cargo de gobernador y capitán general de Castilla de Oro —territorio que comprendía lo que actualmente es parte de Centroamérica, Panamá y la parte noroeste de Sudamérica— entre 1514 y 1526.

como moralmente para aliviar sus propias conciencias de cara a cualquier crítica que pudieran recibir<sup>4</sup>.

Las conquistas de los nuevos territorios no se llevan a cabo en nombre de los conquistadores, sino en nombre de la Corona española. Los soldados que encabezan las expediciones de conquista piden las licencias necesarias y se dirigen a tierras americanas como emisarios de la monarquía; ellos invierten en la expedición —armas y caballos— para asegurar la victoria y expandir los territorios monárquicos. La conquista es, en ese sentido, un servicio que le hacen al rey de España, lo cual implica que, como todo servicio, se espera una recompensa a cambio<sup>5</sup>. Efectivamente, así fue: como recompensa, los conquistadores recibieron tierras, títulos nobiliarios y encomiendas. Como ejemplo podemos tomar al mismo Cortés, quien no solo recibió tierras e indios en encomienda, sino que también fue nombrado primer marqués del Valle de Oaxaca. Dichos otorgamientos serían heredados por los descendientes de esta primera generación de conquistadores asentados en América. Sin embargo, las mercedes que les eran otorgadas a los conquistadores fueron de tal magnitud que estos empezaron a convertirse en una aristocracia feudal en el Nuevo Mundo, lo cual planteaba una amenaza al poder de la Corona española en un contexto en que esta buscaba reafirmar su poder y presencia en los territorios conquistados. Esto explica la fundación de los virreinos de la Nueva España y el Perú —en 1535 y 1542 respectivamente—, cuyo objetivo fue que la Corona pudiese administrar los territorios a través de sus emisarios directos: los virreyes, la Real Audiencia y los demás oficiales de estado.

La medida más radical que tomó la monarquía hispana en miras de reducir la influencia del grupo conquistador en el Nuevo Mundo fue la aprobación de las Leyes Nuevas en 1542, las cuales, entre otras cosas, eliminaban el derecho de estos de dejar en herencia las encomiendas a sus descendientes. Esta medida causó gran revuelo, ya que,

---

<sup>4</sup> Es conocida la leyenda negra con la que se acusa a los españoles de abusos contra las poblaciones indígenas en los territorios conquistados. De allí que el Requerimiento haya sido necesario para “limpiar conciencias”. No obstante, dicho afán habría llevado a actos que bordean lo ridículo, ya que Hanke sostiene que el Requerimiento fue leído incluso a “árboles y cabañas vacías, donde no había ningún rastro de indígenas... o a una legua de distancia del sitio que se pretendía atacar” (cita en Faudree, 186), por lo que claramente era tan solo una formalidad para justificar la violencia de sus intervenciones. Además, debemos recordar que, de todas maneras, el tema de la conquista generó gran revuelo en las esferas intelectuales y religiosas, dado que unos defendían la legitimidad de la conquista, mientras que otros la condenaban. Ahondaremos en este detalle en particular más adelante.

<sup>5</sup> Las expediciones de conquista pueden ser entendidas como proyectos, a la vez, privados e imperiales. Sin embargo, cabe aclarar que la Corona española intervenía, otorgando mercedes, tan solo cuando las expediciones de conquista obtenían resultados favorables, pues, de ser una expedición fallida, la corona no tenía obligación alguna de intervenir y los que perdían lo invertido eran solo los conquistadores.

en realidad, el grupo conquistador creía que las mercedes recibidas por los servicios de conquista habían sido insuficientes desde el inicio, por lo que enterarse de que les iban a recortar sus derechos fue percibido como una ofensa, sobre todo, porque no todos tenían un alto nivel económico y las encomiendas eran lo único que les daba cierto poder en la recién formada sociedad americana. Los títulos nobiliarios y la mano de obra indígena no necesariamente se traducían en capacidad adquisitiva: se podía tener títulos nobiliarios e indios en encomienda, pero no tener el dinero suficiente para satisfacer más allá de las necesidades básicas<sup>6</sup>.

Esto llevó a grandes conflictos entre la administración colonial, que buscaba implementar las disposiciones de la Corona, y los conquistadores (junto con sus descendientes), que defendían lo que consideraban era el derecho legítimo de la perpetuidad de las encomiendas. Una respuesta inmediata ante este atropello estuvo en manos de Gonzalo Pizarro —hermano del conquistador Francisco Pizarro— cuyo levantamiento en armas acabó con la vida del primer virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela, gobernante empeñado en hacer cumplir las nuevas disposiciones de la monarquía peninsular. Si bien Pizarro fue finalmente sometido y decapitado por su insubordinación, su levantamiento contra la administración colonial no fue un hecho aislado, ya que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, gobernante enviado a Río de la Plata para hacer cumplir las Nuevas Leyes, se ganó la enemistad de los conquistadores precisamente por eso, llegando al punto de ser encarcelado (Tateiwa 137)<sup>7</sup>.

La aplicación de estas leyes, entonces, tuvo una gran oposición por parte de la primera generación de conquistadores (al mismo tiempo, encomenderos) en todas las zonas americanas colonizadas. En el caso de la Nueva España también hubo conflictos alrededor de la eliminación de las encomiendas durante esos años, pero el virrey Antonio de Mendoza pudo evitar cualquier intento de sublevación: Mendoza pudo notar el gran disgusto que causaban estas leyes entre los conquistadores y decidió no empeñarse en aplicarlas rígidamente, sino tan solo de manera parcial<sup>8</sup>. Su sucesor, Luis de Velasco, siguió con la misma política para evitar cualquier conflicto armado durante

---

<sup>6</sup> También podía ocurrir lo contrario, tener una capacidad adquisitiva alta—quizás desarrollándose como mercaderes o comerciantes— y formar parte de la aristocracia, pero sin ser poseedor del reconocimiento del monarca con un título nobiliario.

<sup>7</sup> Además, el linaje cobraba suma importancia, pues a más títulos, terrenos o encomiendas los conquistadores podían heredar a sus hijos, más prestigio social obtenía la familia.

<sup>8</sup> Antonio de Mendoza fue el primer virrey de la Nueva España y, posteriormente, segundo virrey del Perú.

su administración, incluso llama la atención que este mismo virrey reconozca en su memorial la gran repercusión que las Leyes Nuevas tuvieron en la sociedad novohispana: “[. . .] el gran descontento que hay entre la gente española a causa de la ejecución de las Nuevas Leyes, porque en general toca a todos. Especialmente, se siente gravemente quitar las encomiendas de indios pasadas las dos vidas, como las más están en la segunda y en pocos años vendrá a estar la gente española a la cabeza de Su Majestad” (cit. en Tateiwa 143)<sup>9</sup>.

No obstante, el desagrado de la población no iba a poder controlarse por mucho tiempo, en algún momento todo se desbordaría. La llegada del hijo de Hernán Cortés, Martín Cortés Zúñiga, a tierras novohispanas en 1562 ayudó a que eso sucediera: avivó el sentimiento revanchista de los encomenderos, pues veían en él a su líder natural, al dueño legítimo de las tierras mexicanas y, sobre todo, la posibilidad de hacer efectivo un gobierno a favor de sus intereses<sup>10</sup>. De esta manera, un levantamiento armado empezaba a germinar en la Nueva España.

### ***2.1. La conjuración del marqués del Valle Martín Cortés***

Si bien Martín Cortés nace en México en 1532, este viaja a España con su padre en 1540 y entra a realizar servicios en la corte de Madrid. En 1562, Martín regresa a la Nueva España con su esposa, dejando a su primogénito en la península (Tateiwa 144-145). El recibimiento que obtuvo Martín Cortés al llegar a territorio americano no tuvo nada que envidiar a los recibimientos que se les daba a las autoridades entrantes (virreyes o arzobispos); es más, el cronista Suárez de Peralta señala que la entrada de Martín Cortés a la Nueva España podría haberse comparado a la que hubiesen recibido los reyes<sup>11</sup>. Su entrada en México es celebrada majestuosamente por la población, mas no por el gobierno virreinal.

Con la salida de Hernán Cortés en 1540, el territorio que le pertenecía al conquistador en la Nueva España había pasado a ser administrado por los gobernadores (Tateiwa 146). Por el derecho de herencia, el marquesado pasó a ser jurisdicción de

---

<sup>9</sup> Siguiendo a esta autora, Velasco pudo entrevistarse con su predecesor antes de tomar el cargo, por lo que el virrey Mendoza le habría ofrecido ayuda para lidiar con las condiciones en las que recibía el gobierno (139).

<sup>10</sup> En esos tiempos, los encomenderos ya eran de segunda y tercera generación; es decir, se trataba de los hijos y nietos de los primeros conquistadores. Estas generaciones habían nacido en América, por lo que conformaban el grupo de los españoles-americanos, conocidos también como criollos.

<sup>11</sup> Suárez de Peralta imagina un caso hipotético, pues los reyes de España nunca pisaron tierras americanas durante el periodo colonial.

Martín Cortés (segundo marqués del Valle de Oaxaca), quien reclamó sus posesiones a su regreso. Como marqués del Valle, Martín tenía derechos exclusivos como escoger a las autoridades tanto civiles como eclesiásticas dentro de su territorio. Sin embargo, al mismo tiempo su jurisdicción se enmarcaba en la legislación virreinal novohispana, por lo que el virrey también buscaba ejercer su dominio sobre la zona. Así se fue creando y creciendo la tensión entre ambas partes y, a medida que pasaba el tiempo, la situación se iba agravando cada vez más (147).

Reiko Tateiwa nos indica que fueron varios los episodios protagonizados por Martín Cortés que levantaron sospechas en las autoridades virreinales de una posible rebelión bajo su liderazgo. Entre ellos se encuentra la circulación de un sello que el mismo Cortés mandó a elaborar, cuya inscripción estaba en latín y en el que a Cortés se le refería con el título de “duque”, el cual no poseía, pero sí anhelaba. Se dice que el sello del marqués era tan grande como el sello real, lo que en cuestión de jerarquías implicaba establecer un paralelo entre las condiciones de Cortés y del rey de España<sup>12</sup>.

Otro incidente sucede durante la llegada del visitador Jerónimo de Valderrama, enviado por la Corona a inspeccionar los asuntos de la colonia americana. Cuando llegaba una figura de autoridad como el visitador Valderrama, quien debía salir a recibirlo era la cabeza del reino, en este caso el virrey; sin embargo, el marqués del Valle se adelantó y recibió a Valderrama antes que el propio virrey Velasco. Esto enfureció sobremanera al virrey, pues las ceremonias públicas en aquella época se entendían como reflejo de las dinámicas de poder y, sobre todo, de las jerarquías entre las distintas instituciones y autoridades, por lo que arrebatarle el “derecho” de recibir al visitador implicaba poner en tela de juicio la autoridad y legitimidad del virrey Velasco (Serna 13).

Finalmente, se rumoreaba de una “mascarada” en la que Martín Cortés y Alonso de Ávila, criollo novohispano perteneciente a la segunda generación de

---

<sup>12</sup> Este paralelismo podría encontrar su base en la comparación que el conquistador Hernán Cortés, padre de Martín, hace del territorio mexicano y España en su segunda carta de relación. Para el primer marqués del Valle de Oaxaca, la riqueza natural de México y sus paisajes lo hacían parecer a España. Siendo así, el conquistador y su descendencia serían, pues, los señores naturales de esta *Nueva España*, mientras que el rey lo sería de la España europea:

Por lo que yo he visto y comprendido (sic) cerca de la similitud que toda esta tierra tiene a España, así en la fertilidad como en la grandeza y fríos que en ella hace, y en otras muchas cosas que la equiparan a ella, me pareció que el más conveniente nombre para esta tierra era el de la Nueva España del mar Océano; y así, en nombre de vuestra majestad se le puso aqueste nombre. Humildemente suplica a vuestra alteza lo tenga por bien y mande que se nombre así. (Cortés 94)

encomenderos, habrían recreado el episodio con que se inició la conquista de México: el encuentro entre Hernán Cortés y el emperador azteca Moctezuma. En la mascarada, el segundo marqués del Valle habría representado a su padre, mientras que Alonso habría representado al líder indígena<sup>13</sup>.

Como mencionamos, todos estos hechos sirvieron como indicios a las autoridades virreinales de que podría estarse elaborando un plan contra las disposiciones de la Corona. No se equivocaban. El grupo criollo—los encomenderos y descendientes de los conquistadores—planificaban un levantamiento en armas. Tateiwa logra brindar todos los pormenores de la conjura:

La ejecución del plan se programó para la víspera del paseo anual del estandarte real en la capital, que se realizaría el día 12 de agosto de 1566 para conmemorar la conquista de México. Intentaban usurpar el estandarte como señal de su alzamiento. Siguiendo a Manuel Orozco y Berra, un viernes, mientras el Cabildo de la ciudad de México estaba reunido, un grupo, formado por ocho a diez hombres bien armados, cerraría la sala del Cabildo, mientras otro grupo tomaba el arsenal, y un tercer grupo se encargaba de asesinar a los oidores y el visitador general Valderrama. Después procederían a matar al hermano y al hijo del virrey Velasco y a otros oficiales reales<sup>14</sup>. Los cadáveres de los oidores deberían de exhibirse en la Plaza Mayor, para convencer al pueblo de que no había a quién acudir para pedir justicia, y allí mismo quemarían los documentos como acto simbólico de borrar el nombre del rey. Al mismo tiempo, Luis Cortés<sup>15</sup> debía salir con un escuadrón a Veracruz y a San Juan de Ulúa a detener los buques para que no se marchasen a España con la noticia del alzamiento. Al hermano Martín Cortés le correspondió tomar las minas Zacatecas y sus alrededores<sup>16</sup>. Otras ciudades estratégicas como Puebla debían también ser tomadas. Una vez controlada la Nueva España, el marqués sería proclamado rey y convocaría Cortes para que lo reconociesen. Se tenía preparado pedir

<sup>13</sup> Tateiwa menciona otra fiesta en que la marquesa, esposa de Cortés, habría utilizado una corona y los invitados la habrían tratado con el título de reina (147-148).

<sup>14</sup> Cabe aclarar que el virrey Velasco había muerto en 1564, por lo que la administración de la Nueva España la tomaron los oidores y el visitador Valderrama (Tateiwa 153). Quien sucedió a Velasco en el cargo fue Gastón de Peralta; sin embargo, el nuevo virrey llegaría a México en octubre de 1566, lo que significa que el puesto de virrey quedó vacío un par de años. Es decir, matando a los oidores y al visitador, los rebeldes criollos pensaban deshacerse de las máximas figuras del poder peninsular en América para ese momento, ya que el puesto de virrey aún no estaba ocupado.

<sup>15</sup> Uno de los hermanos del marqués del Valle Martín Cortés.

<sup>16</sup> En este punto, Tateiwa menciona “al hermano Martín Cortés” porque no se refiere al segundo marqués del Valle Martín Cortés Zuñiga, sino a Martín Cortés “el Mestizo”, hijo que Hernán Cortés tuvo con la Malinche, indígena nacida en Coatzacoalcos y figura clave en la conquista de México. La importancia de la Malinche radica en su labor de intérprete de Hernán Cortés frente a comunidades indígenas enemigas de los mexicas. Su función fue conversar con ellas y convencerlas de apoyar en el desmantelamiento del imperio azteca. Tal fue su importancia, que algunos cronistas y algunos códices la representan al lado de Hernán Cortés; incluso el cronista Bernal Díaz del Castillo la llama “Doña Marina”, título con el que se reconocía a mujeres de alta valía social (“Marina” fue su nombre tras ser bautizada).

su reconocimiento a la Santa Sede y pedir el paso a Francia para llegar a Roma a cambio del derecho al comercio abierto. También se debía zarpar clandestinamente para España a recoger al hijo primogénito del marqués que se encontraba en Sevilla. Finalmente, la rebelión lograría establecer una monarquía mexicana y toda la tierra sería repartida (148-149).

A juzgar por lo señalado en esta extensa cita, muy fácilmente podríamos caer en asumir que se trataba de una rebelión que pretendía la independencia de México muy tempranamente al nombrar al marqués del Valle Martín Cortés como el nuevo rey<sup>17</sup>; no obstante, hay que tomar en cuenta el contexto del que estamos hablando, ya que para la época muy difícilmente podía concebirse la idea de un estado independiente de la monarquía española. José Pascual Buxó, entre otros, deja claro que la conjuración del marqués del Valle no surge desde una posición que perseguía la independencia de México, sino que surge desde una mentalidad más restringida: la defensa de los intereses de un grupo en particular: los criollos (*La Relación fúnebre* 477-478). Eran ellos quienes se encontraban descontentos con la institución regia en el territorio y los únicos que tenían la posibilidad de hacer algo al respecto. El cronista Juan Suárez de Peralta, quien a su vez fue sobrino del conquistador Hernán Cortés<sup>18</sup>, comenta en su *Tratado del descubrimiento* que el accionar de los criollos se debe principalmente a que el rey “nos quiere quitar el comer y las haciendas” y, en consecuencia, se atribuyen la facultad de responder: “quitémosle a él el reino, alcémonos con la tierra y démosla al marqués pues es suya” (cit. en Tateiwa 147)<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> De hecho, en la década del 40 de aquel siglo, se pensó algo equivalente en el Perú, con un reino independiente con Gonzalo Pizarro a la cabeza, expresada en una carta-ideario que Francisco de Carvajal le dirigiera al rebelde hermano menor del conquistador del Perú.

<sup>18</sup> El padre de Juan Suárez de Peralta, Juan Suárez Marçayda “el Viejo”, sirvió en las huestes de Hernán Cortés. Juan Suárez “el Viejo” se casó con la hermana de Hernán Cortés.

<sup>19</sup> Esta sublevación se tiene que entender en su contexto. Como mencioné, es muy difícil creer que los conjurados del siglo XVI hayan querido establecer un sistema de gobierno completamente independiente de España, más aún si consideramos que, como bien señala Ciaramitaro, ni siquiera en 1821 se pensaba en una jurisdicción completamente alejada de la monarquía española, pues la independencia de México se inaugura con un gobierno monárquico, lo que se entiende como “una señal de la voluntad o de la ilusión de aquellos revolucionarios de no romper, completa y definitivamente, con el pasado español” (263). Es decir, si en pleno siglo XIX aún había cierto apego a la monarquía española, habría sido prácticamente imposible concebir una “independencia” como tal tres siglos antes.

Para entender el concepto de independencia manejado en la época podríamos tomar como caso ejemplar el reino de Sicilia, reino que fue parte de la Corona española desde finales del siglo XIII hasta inicios del siglo XVIII. El reino de Sicilia, a pesar de que era administrado por un virrey enviado desde la metrópoli, “se consideraba independiente y conservaba un antiguo Parlamento propio, con el que el virrey tuvo que llegar continuamente a pactos” (Ciaramitaro 256). Dicho Parlamento, sin embargo, siempre respetó la voluntad del virrey, por lo que nunca ejerció cabalmente sus funciones. A pesar de todo, esto no mermaba la concepción de los habitantes de ser un reino independiente, pues la institución parlamentaria se

Siguiendo al cronista Suárez de Peralta, el plan de nombrar rey al marqués del Valle llegó a su fin—sin siquiera haberse puesto en marcha—debido a la denuncia realizada por un cómplice de la misma conjuración, quien para ese entonces se había enemistado con el marqués. Los conjurados pondrían en marcha su plan el 12 de agosto, sin embargo, entre el 16 y 17 de julio todos estos son apresados bajo las órdenes de los oidores (Tateiwa 149). Entre los conjurados se encontraban el marqués del Valle Martín Cortés, sus hermanos Martín “el Mestizo” y Luis, así como los hermanos Alonso y Gil González de Ávila. Estos últimos eran hijos de Gil González Dávila<sup>20</sup> —quien no fue un conquistador propiamente, pero sí un explorador que acompañó a Hernán Cortés a las Hiberas— y sobrinos de Alonso Dávila, soldado que participó en las conquistas de Tenochtitlán y de Yucatán. Por sus servicios a la Corona, Alonso Dávila recibió como recompensa el pueblo de Cuautitlán, pero más tarde se lo otorga a su hermano Gil (Zamora 60), quien, a su vez, lo heredó a sus hijos.

A las autoridades novohispanas no les era posible enjuiciar a los hijos de Hernán Cortés sin avivar los conflictos ya existentes con la población criolla en México, más aún si sentenciaban a Martín, primogénito del conquistador, heredero del título de marqués del Valle y, en consecuencia, líder natural de los criollos. Por lo tanto, las medidas contra los Cortés se limitaron a su expulsión del reino. Sin embargo, una conspiración a tal grado —de ir no solo contra las autoridades del virreinato, sino, más aún, contra las disposiciones del rey de España— no podía pasar desapercibida por las autoridades, los conjurados no podían quedar incólumes:

Pero se necesitaba, de todas maneras, un castigo ejemplar e inolvidable; algo que perdurara en la memoria y la imaginación de los habitantes del reino, para que, a nadie, en los siglos que vinieren, se le volviera a ocurrir otra conspiración. Así se decidió que los hermanos Ávila serían la carne desgraciada en la que se haría la justicia del rey (Hernández párr. 24).

---

consideraba “un símbolo, el emblema de la independencia siciliana” (256). En este caso, su independencia era más nominal que real. Por lo tanto, cuando los conjurados en México defienden una “independencia”, se puede entender que se proponían, a lo mejor, establecer una figura similar a la que se manejaba en el reino siciliano: una instancia de poder propia de la Nueva España, encabezada por el segundo marqués del Valle Martín Cortés y que él asuma la facultad, al menos en teoría, de llegar a pactos y acuerdos con el monarca de España o los virreyes con la finalidad de salvaguardar los privilegios e intereses del grupo criollo. Además, esta figura de llegar a pactos entre diversas instancias de poder era común en la América española, pues tanto el virrey como la Real Audiencia conformaban dos fuerzas que se controlaban mutuamente. En todo caso, la propuesta rebelde podría haber seguido esa línea.

<sup>20</sup> Algunos escriben Gil González de Ávila. Escojo la otra manera simplemente para evitar confusiones entre los personajes: Gil González Dávila y Alonso Dávila participaron de las expediciones con Hernán Cortés; los hijos de Gil, Gil González de Ávila y Alonso de Ávila, participaron en la conjuración del marqués del Valle.

A pesar de que el degollamiento de los hermanos Ávila no provocó una insurrección, quedan testimonios de que, efectivamente, era muy probable que sucediera alguna debido al alto grado de sinsabor que dejó en la población americana. Fray Juan de Torquemada, misionero español enviado a Nueva España, escribe en su *Monarquía indiana*: “Esta [la vida] perdieron esta noche dicha estos dos caballeros [Gil y Alonso de Ávila], en la Plaza Grande de esta ciudad, dejando grandísimos llantos en todos; porque eran muy amables y queridos; y era tanto el alboroto, que se tuvo por cierto que la ciudad se alzaba” (cit. en Lamar Prieto 110). Suárez de Peralta comparte un sentimiento similar al proclamar que, tras la muerte de los hermanos, “se decían muchísimas cosas y ya no se trataba de otra, y muchos prometían de que había de costar caro aquellas muertes, porque habían muerto sin culpa” (cit. en Zamora 68). La muerte de los Ávila, pues, obtiene gran resonancia en la sociedad novohispana del siglo XVI, ya que ellos eran descendientes de conquistadores, encomenderos, dueños de tierras y personas consideradas de la más alta calidad por sus pares, posiblemente los más importantes criollos tras el mismo marqués del Valle. De ahí que su triste destino no fuese fácil de asimilar y su resonancia llegue hasta mediados del siguiente siglo, el XVII, cuando Sandoval Zapata escriba la “Relación fúnebre” basándose en este hecho.

## **2.2. La dinámica virreinal**

Desde hace algunas décadas, los historiadores intentan traer abajo la falsa idea que supone que el virrey, en tanto representación y viva imagen del rey de España, poseía un poder absoluto y centralizado. Por el contrario, se ha planteado que la realidad distaba mucho de ser así: no puede hablarse de un estado fuerte o débil para evaluar qué tan “absoluto” era el gobierno, sino que deben considerarse las propias particularidades del estado español y las dinámicas naturales entre sus distintas instituciones y líderes en la temprana Edad Moderna.

Luis Miguel Costa sostiene la idea de que el estado español de la Edad Moderna responde a lo que Max Weber denominó un “Estado patrimonial”, el cual implica que el ejercicio de poder no depende tan solo del monarca, sino que se distribuye entre este y las personas a los cuales él mismo designa como funcionarios. Estos funcionarios obtienen así jurisdicción y márgenes propios para actuar. No obstante, debemos tener en cuenta que los límites de cada puesto de poder no se encontraban del todo claros (30).

Las personas elegidas para ocupar los puestos de funcionarios reales eran quienes se encontraban más próximos al rey, por lo que era de esperarse que el más alto cargo en la burocracia española fuese ejercido por quien tuviese mayor cercanía con él. Así, el sistema político se sustentaba en la vasta cantidad de relaciones de patronazgo entre el rey y sus vasallos, ya que estos, al realizar servicios y favores al rey, lo comprometían a darles algún tipo de recompensa: a mayor el servicio, más alto el puesto recibido, este era el beneficio de que el ejercicio del poder se encuentre personificado en el monarca y aún no se encuentre tercerizado en un concepto abstracto de Estado como sucede hoy en día<sup>21</sup>. De esta manera, el monarca se rodeaba de su propia gente de confianza con quienes debía ejercer el poder conjuntamente, ya que, si bien el rey encarnaba el poder real, también lo hacían las demás autoridades: el poder no residía —o no estaba personificado exclusivamente en— el rey, sino en todo el cuerpo político. De hecho, el pensamiento político de la época tenía sus orígenes en la corriente tomista del Medioevo, cuya perspectiva política consideraba a todo el aparato burocrático como un “cuerpo místico”, en el que el monarca era la cabeza y el resto de las autoridades e instituciones burocráticas conformaban las distintas partes del cuerpo: “el poder político se hallaba disperso en una constelación de polos relativamente autónomos, cuya unidad se mantenía, de una manera más simbólica que efectiva, con la referencia a una ‘cabeza’ única” (Cañeque, *Cultura vicerregia* 12).

El símil entre el cuerpo anatómico y el cuerpo político, ligado a un misticismo propio de la época en la que el fin inmediato (política) no podía desligarse del fin ulterior (religión), sirve para ejemplificar la relativa autonomía de cada parte del cuerpo y, por ende, de cada institución o autoridad real distinta del rey. Al mismo tiempo, esta autonomía se veía beneficiada por las borrosas fronteras entre las jurisdicciones de cada puesto, por lo que era común que posteriormente se originaran conflictos entre las autoridades por intervenir e involucrarse en jurisdicciones que podían compartir con otras o que simplemente no les correspondía. La autonomía de cada parte de este cuerpo político/místico restringía el actuar del rey desde varios aspectos, ya que debía ser cuidadoso en tomar medidas que no afectaran directamente a grupos de poder con los que él mismo tenía relaciones de patronazgo.

---

<sup>21</sup> Al menos, teóricamente, en las democracias de hoy en día los líderes no personifican el Estado, sino que responden a él.

En la Edad Moderna, la monarquía española se concebía a sí misma como una monarquía cristiana universal y, como tal, estaba en la obligación de expandirse lo más posible tanto en lo político-territorial como en lo religioso (de ahí la lectura del Requerimiento que explicamos anteriormente); es decir, el pensamiento político de la España de la época no podía concebirse sin considerar el aspecto religioso de la monarquía, de allí que esta se atribuyese no solo la “responsabilidad” de gobernar y conquistar territorios, sino también la de difundir el cristianismo entre las nuevas poblaciones.

En tanto cabeza del cuerpo político, el rey debía responder a un patrón de conducta que lo presentase como un gobernante idóneo, cuyo actuar estuviese en armonía con el ideal del príncipe cristiano. El rey debía poseer tres virtudes primordiales: poder, sabiduría y justicia (Madariaga cit. en Cañeque, *The King's* 52). Él estaba en la obligación de actuar siguiendo estas pautas político-morales, pero no se esperaba que sea exclusivamente él quien ejerza el dominio y que sus decisiones se conviertan en ley directamente, sino que estaba en la obligación de discutir las diversas cuestiones políticas con los miembros de su consejo, ya que, a fin de cuentas, el rey no estaba exento de cometer errores como cualquier otra persona. Como el rey no podía estar presente en todos los lugares del reino, dejaba el ejercicio del poder en manos de su gente de confianza (Cañeque, *The King's* 52).

Como era de esperarse, este esquema de concepción del poder del reino español sustentado en relaciones de patronazgo se reprodujo en el Nuevo Mundo, donde el rey mandó a su representante, el virrey, para administrar el territorio de acuerdo con la legislación real. No obstante, debemos tener en cuenta que la fundación del virreinato de la Nueva España fue en 1535, mientras que la conquista de México por Cortés ocurrió en 1521; es decir, en ese lapso de catorce años, los conquistadores ya se habían hecho de tierras y encomiendas, y se habían establecido como la clase dirigente en contraposición con la mayoría indígena; es más, en ese periodo, el control militar y la economía de las posesiones españolas en América dependían de ellos (Schmidt-Riese 12). Por lo tanto, el virrey, como nueva autoridad colonial, debía lidiar prudentemente con este grupo para evitar roces y conflictos que pudiesen llegar a escalas mayores. Además, no podían reducirles sus beneficios porque era la misma Corona la que les había cedido las mercedes, las tierras e incluso el derecho de prelación a los descendientes de estos. Este derecho, en palabras de María Alba Pastor, “significaba ser preferidos en la provisión de los puestos, beneficios y gratificaciones que se crearan o

que quedaran vacantes en las audiencias u obispados de donde fueran oriundos. Sin embargo, el favoritismo o nepotismo de los funcionarios peninsulares frecuentemente violaba esta norma” (257).

Hago alusión a Pastor porque, efectivamente, los virreyes no solían cumplir con la norma que establecía elegir a los descendientes de los conquistadores en los puestos de poder en América (es decir, no respetaban el derecho de prelación de los criollos), ya que reproducían el mismo esquema de poder explicado anteriormente practicado por el rey en España y, por tanto, construían su red de relaciones de patronazgo en la colonia teniendo preferencia no por los criollos, sino por los miembros de su propio grupo, del séquito con el que venían acompañados desde ultramar. Además, el cargo de virrey siempre fue ocupado por un español de la península<sup>22</sup>; lo mismo sucedía con los cargos en las administraciones civiles y el ejército (Orozco 4). A pesar de que los españoles recibían los puestos de autoridad, estos seguían conformando una minoría que ostentaba el poder en contraposición al sector criollo, que iba adquiriendo cada vez más presencia y poder en la esfera social americana<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> A pesar de esto, algunos virreyes respondieron de mejor manera a los deseos de los españoles nacidos en América. Como indica Jacques Lafaye, “algunos virreyes cedieron a la solicitud del país y se mexicanizaron francamente” (cit. en Orozco 4).

<sup>23</sup> De todas formas, para los siglos XVI y XVII, la población mayoritaria en México seguía siendo indígena, no criolla.

### 3. LA “TRAGEDIA” CRIOLLA: SOBRE EL CRIOLLISMO EN LA NUEVA ESPAÑA

Para mantenerse en la cima de la escala social de la colonia, los españoles en América comenzaron a difundir la idea de que el territorio y el clima influían en el desarrollo de los individuos y que eran factores determinantes en su desarrollo como seres humanos. Siguiendo esta línea, el clima cálido, el paisaje aún desconocido del Nuevo Mundo —asociado, además, con una población pagana, ignorante y bárbara a los ojos del europeo— producía individuos que adoptaban las mismas características. De esta manera, se asumía que los criollos desarrollaban comportamientos y capacidades intelectuales que los colocaba por debajo de quienes habían nacido en Europa y, en consecuencia, que no tenían las aptitudes para ejercer debidamente las funciones de gobierno<sup>24</sup>.

Ante esta situación en la que veían degradada su condición de españoles americanos, los criollos se encontraban en la necesidad de dar una respuesta que demostrase a los españoles peninsulares que dicha creencia estaba equivocada. Los criollos vieron en las expresiones culturales europeas de la época y, sobre todo, en el barroco español, una manera con la que, utilizándolo astutamente, podían contraargumentar a los españoles. Es así como no solo va forjándose la conciencia criolla en el siglo XVI, —la que adquirirá más solidez en el XVII— sino también se va construyendo el discurso que adoptará este grupo, ligado a lo que Mariano Picón Salas llamó el “Barroco de Indias”. El Barroco de Indias es, pues, resultado de la adopción del barroco peninsular a la realidad americana por los españoles americanos; es decir, un barroco adaptado a la sociedad del Nuevo Mundo por sus mismos habitantes.

Asimismo, debemos considerar la importancia de la letra para ese momento. Tal como señala Roberto González Echevarría, la escritura en la época

no se concebía como una acción mediante la cual una conciencia desnuda, enfrentada a un fenómeno empírico o espiritual nuevo, expresa su reacción *ex nihilo*. En aquel entonces, escribir era una tarea que se realizaba conforme a un sistema de reglas y fórmulas estrictas que comprendía lo que a grandes rasgos podría llamarse retórica (81).

---

<sup>24</sup> Esto se relaciona a la llamada teoría del determinismo medioambiental en la que se sostiene que algunas civilizaciones son superiores a otras debido al territorio en el que se desarrollaron, pues el clima, la flora, la fauna, los alimentos, entre otras cosas, son todos factores que influyen en el desarrollo del individuo. Para nuestros tiempos ya resulta retrógrada, pero esta teoría es antiquísima y llegó a calar incluso hasta el siglo XX.

La retórica notarial era la que se manejaba en el ámbito oficial del Estado. Sin embargo, el sistema implementado por el nuevo Estado español buscaba no solo controlar a los individuos, sino también sus propios códigos; así, no bastaba con que un texto haya sido escrito siguiendo las fórmulas de la retórica notarial para ser catalogado como “oficial”, sino que dicho documento tenía que ser legitimado por el propio Estado; esto quiere decir que el texto debía ser producido por un letrado miembro de la burocracia o, por lo menos, reconocido por uno. De aquí se entienden hechos como la creación del cargo de cronista mayor, cuya función era escribir la historia oficial del Estado, o que el Requerimiento haya tenido que ser leído “en presencia de un notario que estampaba su firma para dar fe de que se había seguido el procedimiento prescrito” (González Echevarría 99). En caso el notario no avale el desarrollo del proceso a través de su firma, no se podía argumentar que el proceso había sido llevado a cabo y, mucho menos, que era legítimo. Siendo así, los letrados y, principalmente, los burócratas, tenían la capacidad de, literalmente, escribir la historia<sup>25</sup>.

Lo mismo sucedió durante la etapa de conquista y, posteriormente, durante los virreinos<sup>26</sup>: quienes se encargaban de registrar, de manera oficial, los distintos acontecimientos, hechos y procesos que se daban en las colonias eran autoridades españolas en América que, desde la perspectiva de los criollos, no conocían el territorio y la sociedad como ellos. Además, como plantea Roland Schmidt-Riese (2002), la escritura como medio de registro presenta siempre una “reflexividad mediatizante”; es decir, hay un proceso de pensamiento que intercede entre el acontecimiento a registrar y el registro propiamente por lo mismo que la escritura no es un lenguaje espontáneo y el autor podría adaptarlo o modificarlo a su beneficio. Siendo así, los criollos no estaban cómodos con que los españoles sean quienes ejerzan el poder simbólico de la letra y, por ello, también toman la pluma para hacerles frente. Por consiguiente, la escritura pasó a ser una de las tantas esferas en que se gestaba la batalla ideológica entre peninsulares y criollos. Incluso los poetas, ámbito que nos atañe en este trabajo, participaron de esta lucha y de este intento de dirigir el curso de la sociedad colonial: “Más aún, debe anotarse que la función poética (o, al menos, versificadora) fue

---

<sup>25</sup> De allí la importancia de la “ciudad letrada” como un grupo social especializado cuyo centro se situaba en las ciudades (Rama 31).

<sup>26</sup> Tanta era la importancia que se le daba a la escritura que, como señala González Echevarría, el Nuevo Mundo tuvo una existencia legal antes que material, pues los Reyes Católicos y Colón firmaron las *Capitulaciones de Santa Fe*, las cuales establecían los derechos de cada parte, la monarquía y el navegante, sobre los territorios aún por descubrir.

patrimonio común de todos los letrados, dado que el rasgo definitorio de todos ellos fue el ejercicio de la letra, dentro del cual cabía tanto una escritura de compra-venta como una oda religiosa o patriótica” (Rama 35). De esta manera, los criollos disponían tanto del medio (la escritura) como de la forma (el barroco de Indias) con que irían a defender su posición como españoles nacidos en América; ahora solo les faltaba el contenido.

Uno de los primeros temas que abordarán los poetas novohispanos se relaciona con la idea mencionada sobre la “condena” del sujeto americano a ser inferior al peninsular por el simple hecho de haber nacido en el Nuevo Mundo. Por tanto, los escritores criollos, algunos a manera de respuesta directa, exaltarán las propiedades del territorio americano. Una de las más grandes loas a la ciudad de México es la *Grandeza mexicana* de Bernardo de Balbuena, libro que dedicó a su amiga doña Isabel de Tovar. Doña Isabel le había pedido como encargo una relación de la ciudad de México, la cual aún no había podido conocer. Balbuena aprovecha el pedido para elogiar de manera hiperbólica la metrópoli colonial:

Mandásme que te escriba algún indicio  
de que he llegado a esta ciudad famosa,  
centro de perfección, del mundo el quicio:  
su asiento, su grandeza populosa,  
sus cosas raras, su riqueza y trato,  
su gente ilustre, su labor pomposa;  
al fin, un perfectísimo retrato  
pides de la grandeza mexicana,  
ahora cueste caro, ahora barato;  
cuidado es grave y carga no liviana  
la que impones a fuerzas tan pequeñas,  
mas no al deseo de servirte y gana (63r-63v).

En estos versos, el autor se refiere a México como el eje del mundo (“centro de perfección, del mundo el quicio”) y una ciudad famosa a la cual, recurriendo al tópico de la falsa modestia, se siente incapaz de hacerle justicia con sus versos, mas las ganas de satisfacer el pedido de su compañera lo llevan a cumplir con lo encomendado.

Como era de esperarse debido al contexto del Renacimiento tardío, o el manierismo en todo caso, Balbuena utiliza referencias a civilizaciones, ciudades y personajes célebres de la Antigüedad Clásica con la finalidad de equipararlas con la población y la ciudad capital de la Nueva España:

Y así vuelvo a decir y otra vez digo  
que el interés, señor de las naciones,  
del trato humano el principal postigo,

como a la antigüedad dio por sus dones  
 pirámides, columnas, termas, baños,  
 teatros, obeliscos, panteones,  
 una Troya parienta de los años,  
 una Roma también parienta suya,  
 y una Venecia libre (y no de engaños),  
 porque el tiempo su honor le restituía,  
 si piensa que hoy es menos poderoso,  
 a México le dio que le concluya (70r).

Entonces, el discurso criollo en Nueva España se empieza a formar resaltando y magnificando los beneficios de la metrópoli mexicana y colocándola en paralelo con ciudades emblemáticas de la cultura europea para contrarrestar la idea de la inferioridad americana.

A pesar de esto, los criollos eran conscientes de que les hacía falta un bagaje cultural similar al de los europeos, ya que no tenían historia previa en el territorio donde habían nacido: en América no se conocían grandes civilizaciones como la griega o la latina. Por lo tanto, los criollos empezaron un proceso de idealización del pasado indígena, elogiándolo y asumiéndolo como propio. El más claro ejemplo de esta exaltación del pasado indígena podemos verlo en el arco diseñado por el erudito mexicano don Carlos de Sigüenza y Góngora por la llegada a la ciudad del virrey marqués de la Laguna Tomás de la Cerda y Aragón en 1680.

En el contexto novohispano, la llegada del virrey —y de varias otras autoridades, tanto civiles como eclesiásticas— se concebía como un gran ritual en el que se desplegaban toda la grandeza y el poder de las instituciones, y el arco con el que era recibido también formaba parte de la ceremonia (Lorente 12). Estos arcos se elaboraban exclusivamente para la llegada de la autoridad, por lo que era una construcción temporal, parte de un “arte efímero” (12). En la portada se presentaban imágenes de personajes ilustres de la cultura de la época —principalmente de la Antigüedad Clásica— quienes personificaban un valor particular que un buen príncipe debería poseer. Así, cuando la nueva autoridad pasaba por debajo del arco, se entendía simbólicamente que estaba recibiendo los valores de cada personaje representado en la portada del arco triunfal, como si estos le estuviesen otorgando las cualidades morales para ejercer el cargo de manera apropiada.

Volviendo al caso de Sigüenza y Góngora, no quedan registros pictóricos del arco, pero sí la relación escrita por él mismo: el *Teatro de virtudes políticas*. Lo que

llama la atención del arco es que el mexicano decidió asociar los valores del buen príncipe no a personajes de la cultura grecolatina<sup>27</sup>, sino a los gobernantes aztecas (con excepción de Huitzilopochtli, quien no era un gobernante propiamente, sino una deidad). Así, los gobernantes mexicanos aparecen representando valores como la esperanza, la clemencia, la prudencia, el sacrificio por el pueblo, entre otros.

El arco de Sigüenza es un caso emblemático que ejemplifica el uso e idealización del pasado indígena como medio por el cual crear y consolidar una identidad criolla. En el *Teatro de virtudes*, el mismo autor comenta que “el amor que se le debe a la patria es causa de que, despreciando las fábulas [las historias de las culturas europeas], se haya buscado idea más plausible con qué hermoear esta triunfal portada” (172).

Sin embargo, es necesario tener en cuenta un detalle, ya que, así como las antiguas civilizaciones europeas eran poseedoras de gran sabiduría y conocimiento ancestral, también se las consideraban paganas por no haber conocido la religión cristiana. Los europeos de los siglos XVI y XVII, más bien, se veían a sí mismos como resultado de un proceso de evolución cultural e intelectual de largo aliento en el que ellos constituían la última fase. Lo mismo sucederá con los criollos: se enaltece el pasado indígena con la finalidad de tener un pasado asociado a la tierra americana (novohispana en este caso) así como lo tenían los españoles en Europa. No obstante, también se distanciaban de dicho pasado en el sentido de que se consideraba un pasado superado:

... los criollos asumieron como propia la historia de los mexicas precisamente porque este era el grupo indígena que había sido vencido por los españoles y no era uno de sus aliados vencedores, como los tlaxcaltecas. De esta manera, los criollos se inventaron un pasado indígena, pero un pasado que había sido derrotado y subyugado por ellos mismos, lo que servía para justificar su superioridad sobre los indígenas contemporáneos (Navarrete 65).

Así, si bien el pasado indígena idealizado del que se apropiaron los españoles americanos y los distinguía de los peninsulares, el mismo hecho de tener siquiera un

---

<sup>27</sup> Como sí lo hizo sor Juana Inés en el mismo año de 1680 y en el mismo contexto del recibimiento al marqués de la Laguna. La monja utilizó las imágenes del dios romano Neptuno.

pasado propio al cual recurrir los asemejaba a ellos, pues poseían ya un bagaje histórico y cultural propio<sup>28</sup>.

En la Edad Moderna en España, el pensamiento religioso estaba íntimamente ligado a todos los aspectos de la vida cotidiana, más aún si la monarquía española se concebía a sí misma como una monarquía cristiana universal, lo que significaba que el cristianismo debía expandirse y llegar a todos los territorios. Además, la idea de la Providencia divina hacía necesario que, así como existió una alta civilización indígena en México previa a la llegada de los españoles, también existan historias y testimonios de índole religiosa, lo cual aún hacía falta. La solución más importante que planteó el grupo criollo, entre otras tantas en el aspecto religioso, fue la difusión del culto a la virgen de Guadalupe.

Según se cuenta, las cuatro apariciones de la virgen de Guadalupe al indio Juan Diego ocurren en 1531 en el monte Tepeyac, donde la virgen le pide que se construya un santuario. El indio le cuenta al obispo su experiencia, pero el religioso le pide pruebas porque duda de la veracidad de sus palabras. El obispo le pide que le traiga flores del monte donde habían ocurrido las apariciones. A pesar de que el monte era muy árido y el clima no favorecía al crecimiento de flora en la zona, Juan Diego logra encontrar flores y las envuelve en un hatillo para llevárselas al obispo. Cuando el indio quiere enseñarle las rosas como prueba de las apariciones, se descubre que las rosas habían desaparecido y habían dado paso a la imagen de la virgen “con rasgos y vestidos indios”<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Debemos destacar que, durante la época colonial, si bien la gran mayoría del grupo indígena estuvo al servicio de los criollos y españoles, también hubo cierto sector perteneciente a la nobleza que fue reconocido y obtuvo similares beneficios a los grupos superiores. Incluso se llegó a rescatar aspectos de la sociedad indígena, tanto azteca como inca, que podrían ser útiles a la nueva sociedad americana. Por lo tanto, si bien existían diversas jerarquías entre las distintas castas, también hubo cierta flexibilidad en ellas. No obstante, esta situación cambiará para finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, en plenas guerras de independencia. Aunque se centra en el caso peruano, lo que plantea Cecilia Méndez (1995) también podría trasladarse al caso novohispano. La autora señala que los criollos, al verse en la posición de ideólogos de la independencia, aprovecharon la oportunidad de colocarse a ellos mismos como la clase dirigente, apropiándose más tajantemente de la historia idealizada del pasado indígena con la finalidad de dejar sin símbolos políticos-sociales a dicho grupo, ya que, para esa época, los indígenas eran considerados una amenaza para sus intereses, sobre todo tras la rebelión de Túpac Amaru, que estuvo cerca del éxito. Además, era más fácil para los criollos recurrir a un evento ya pasado y superado para así justificar la exclusión del indio antes que concebir un presente por construir del que el indio aún podía formar parte.

<sup>29</sup> El video del que extraigo esta información nos brinda detalles del milagro de las apariciones de la Virgen de Guadalupe en las tierras mexicanas, pero también nos informa sobre el culto que se le rinde.

El culto guadalupano empieza de manera “oficial” tras la publicación de la *Imagen de la Virgen María* del sacerdote Miguel Sánchez en el año de 1648. No obstante, ya hay testimonios sobre la aparición de la virgen en el mismo siglo XVI con Fernán González de Eslava. Este poeta hace alusión al milagro de la aparición y describe a una virgen hermosa de piel oscura: “decid, morena graciosa, / ‘Nigra soy, mas soy hermosa, / hijas de Ierusalen’” (cit. en Chang-Rodríguez 156).

En el siglo XVII, entre los criollos más importantes que escriben sobre la virgen se encuentran Sigüenza y Góngora, sor Juana y el mismo Sandoval Zapata. El primero de ellos le dedica a la virgen un largo poema titulado *Primavera indiana* en la que nos cuenta precisamente la historia de la aparición de la virgen al indio Juan Diego: el indio le comenta sobre el milagro al pastor-obispo, quien duda en creerle y le pide pruebas. En su cuarta visita al cerro del Tepeyac para ver a la virgen, esta le dice al indio que le lleve flores al obispo. El indio lleva las flores envueltas en un manto. El milagro sucede cuando el indio quiere mostrarle las flores al obispo y, como mencionamos, en el lugar donde deberían estar las flores aparece estampada la imagen de la virgen de Guadalupe.

Hazelo assi, y al descoger la manta,  
Fragrante lluvia de pintadas rosas  
El suelo inunda, y lo que mas espanta  
(O maravillas del amor gloriosas!)  
Es ver lucída entre floresta tanta,  
A expensas de vnas líneas prodigiosas  
Vna copia, vna Imagen, vn Traslado  
De la Reyna del cielo mas volado (Sigüenza y Góngora 370).

Mientras Sigüenza y Góngora dedica un largo poema, la llamada Décima Musa y Sandoval Zapata se limitan a elaborar un soneto cada uno dedicado al tema guadalupano. La monja toca el tema desde un punto de vista patriótico, ensalzando la “mexicanidad” de la virgen, no por sus rasgos, sino por su origen:

La compuesta de flores maravilla  
Divina protectora americana  
Que a ser pasa rosa mexicana  
Apareciendo rosa de Castilla

En la primera estrofa, sor Juana sugiere una trasposición de la virgen, la que pasa de ser una virgen asociada meramente a la península, a ser una virgen asociada a

América y, en particular, a la ciudad de México; además de ser su “divina protectora”. La virgen aparece, pues, como un elemento de devoción propio de la patria mexicana.

Por su parte, mientras estos autores trabajan el guadalupanismo desde un punto de vista más patriótico —vinculándolo directamente con el indio Juan Diego y/o con la ciudad de México— Sandoval Zapata utiliza una “personal analogía entre Guadalupe y el Ave Fénix”, rompiendo así con “la uniformidad temática del ciclo guadalupano formado por la *Primavera indiana* de Sigüenza y Góngora (1662), *La octava maravilla* de Francisco de Castro (1680) y el soneto de sor Juana ‘La compuesta de flores maravilla’” (Serna 26).

En “A la transubstanciación de las rosas” o también conocido como el “soneto guadalupano”, Sandoval Zapata se enfoca en cantar al milagro de la transformación de las rosas en la imagen de la virgen comparándolo con el constante renacimiento del ave fénix, cuya transformación desde las cenizas queda en un nivel inferior frente a la transformación o “transubstanciación” de aquellas:

El Astro de los Pájaros expira,  
aquella alada eternidad del viento,  
y entre la exhalación del monumento  
víctima arde olorosa de la pira  
En grande hoy metamórfosis se admira  
mortaja a cada flor, mas lucimiento;  
vive en el Lienzo racional aliento  
el ámbar vegetable que respira.  
Retratan a María sus colores;  
corre, cuando la luz del sol las hiere,  
de aquestas sombras envidioso el día  
Más dichosas que el Fénix morís, Flores;  
que él, para nacer pluma, polvo muere,  
pero vosotras para ser María (cit. en Herrera *Tiempo y muerte* 19)<sup>30</sup>.

El poema claramente está asociado a las apariciones de la virgen y, sobre todo, al milagro de la “transubstanciación” de las flores en su imagen; no obstante, no hay mención alguna al indio Juan Diego ni tampoco un énfasis en la mexicanidad del culto como lo vimos en los casos de Sigüenza o sor Juana. Por este motivo, a pesar de que el soneto aparece en 1688, Enrique Serna cree que la composición pudo haber sido entre 1650 y 1651 a raíz de la publicación del libro de Miguel Sánchez pocos años atrás en

---

<sup>30</sup> En *Tiempo y muerte en la poesía de Luis de Sandoval Zapata*, Arnulfo Herrera nos presenta dos versiones del soneto. La primera versión proviene del padre Florencia; mientras que la segunda del jesuita asentado en México, Francisco de Castro. Aquí transcribimos la primera versión.

1648, pues, para esas fechas, la interpretación del sacerdote novohispano aún no se convertía en la “oficial”, por lo que Sandoval Zapata podría haber escrito tan solo una “versión” del milagro (26). Resulta evidente que la devoción de Guadalupe y su defensa era un “problema de patriotismo o, mejor dicho, de regionalismo”, ya que de esa manera los criollos podían añadir una imagen propia de su lugar de origen al panteón cristiano, por lo que el mismo Sandoval Zapata también pudo asumirlo de esa manera (27).

Como hemos estado viendo, los criollos utilizaban los medios importados de la península a su favor, para adaptarlos a su situación en América y difundir temas en los cuales tenían particular interés como grupo social naciente en busca de una identidad. Así, el contenido de la lírica novohispana también solía tocar los constantes problemas sociales que se vivían entre los grupos de los españoles peninsulares y los criollos como españoles nacidos en América. Un poema que muestra las tensiones entre criollos y peninsulares es el que recoge Baltasar Dorantes de Salazar en su *Sumaria historia de las cosas de Nueva España*, que, a falta de título, adoptó el nombre de su primer verso “Viene de España por la mar salobre”<sup>31</sup>.

Viene de España por la mar salobre  
a nuestro mexicano domicilio  
un hombre tosco, sin algún auxilio,  
de salud falto y de dinero pobre.  
Y luego que caudal y ánimo cobre,  
le aplican en su bárbaro concilio,  
otros como él, de César y Virgilio  
las dos coronas de laurel y robre.  
Y el otro, que agujetas y alfileres  
vendía por las calles [en España], ya es un Conde  
en calidad, y en cantidad un Fúcar,  
y abomina después del lugar [México] donde  
adquirió estimación, gusto y haberes:  
¡y tiraba la jábega en Sanlúcar! (cit. en Chang-Rodríguez 157-158).

En 1604 sale publicado el libro de Dorantes de Salazar, por lo que puede asumirse que este soneto pudo ser escrito en el siglo XVI, primer siglo de la conquista española. Podemos ver que se muestra una queja por la situación de los españoles que vienen a tierras mexicanas a enriquecerse. Lo que se reclama es no solo que esta gente no tenga “ningún auxilio, de salud falto y de dinero pobre” (destacando que no merecerían ninguna ganancia, pues no tienen nada para ofrecer), sino también el desdén

---

<sup>31</sup> Este poema lo recoge Dorantes de Salazar, mas no lo escribe. No se conoce al autor.

y el desprecio que el español siente por México, a pesar de haberse enriquecido y ennoblecido en el territorio<sup>32</sup>.

Es en este contexto en el que Sandoval Zapata compone la “Relación fúnebre”, pues, si en el siglo XVI las Leyes Nuevas causaron grandes conflictos a lo largo de todo el territorio español en América, para el siglo XVII la población aún seguía resentida por la eliminación de las encomiendas; además, el hecho de que los virreyes y oficiales de la administración prefirieran a los miembros de su propio séquito para ocupar los cargos de autoridad no ayudaba en disminuir en absoluto las tensiones sociales. El disgusto ante esta situación era notorio y causaba un ambiente de disconformidad permanente, sobre todo, porque los criollos argumentaban que los españoles eran extranjeros en tierras mexicanas, por tanto, no tenían el conocimiento necesario para gobernarlas.

Desde que se dan las primeras muestras de enemistad entre la Corona y los conquistadores asentados en América en la primera mitad del siglo XVI y, posteriormente, con los hijos de estos últimos (la primera generación de criollos y segunda generación de encomenderos al mismo tiempo), los criollos anhelaban establecer un gobierno autónomo, en el que ellos mismos pudiesen gobernar México siguiendo las disposiciones de la Corona española<sup>33</sup>.

Entonces, la frustración criolla ante la autoridad española se encuentra siempre presente, por lo que, ante tanta injusticia, Sandoval Zapata decide tomar riendas en el asunto: rescata un acontecimiento emblemático del siglo XVI con consecuencias nefastas para el grupo criollo en ese momento y lo poetiza para plantear una continuidad de la situación opresiva en la que vivía el español americano en la colonia. Esta idea implica que Sandoval Zapata trabajó el tema de la conjuración del marqués del Valle

---

<sup>32</sup> En este sentido, la situación del “perulero” también era conflictiva. Se conocía así a los mercaderes que, sin necesariamente ser originarios del Perú (de hecho, la mayoría provenía de la península), generaban sus riquezas en dicho territorio para luego volver a la metrópoli española a asentarse. En España, los peruleros eran vistos de manera desdeñosa por ser considerados nuevos ricos; es decir, por haber tenido que trasladarse hasta tierras americanas con el objetivo de hacer riqueza debido a que no eran capaces de hacerla en su propio territorio; a esto se le añade el hecho de que las actividades mercantiles de los peruleros, muchas veces, iban en contra de las disposiciones de la Corona, pues esta buscaba controlar el incipiente comercio global, mientras que los peruleros participaban activamente del intercambio de productos entre los territorios americanos y los territorios asiáticos, lo que representaba una amenaza para la pretensión monárquica.

<sup>33</sup> Este es un detalle importante que mencionamos en el apartado anterior. No se trata de concebir una independencia de España tempranamente, sino que se trata de una defensa que parte desde los intereses de un grupo en particular. Incluso en el mismo romance de Sandoval Zapata se reconoce la autoridad del rey Felipe.

por un conjunto de factores que sustentaban la aflicción criolla más que por una causa específica. Serna, por el contrario, propone que hubo un acontecimiento en particular que llevó a Sandoval Zapata a escribir la “Relación fúnebre”: el conflicto entre el hijo del virrey conde de Baños y el conde de Santiago, criollo emblemático y parte de la élite novohispana. El conde de Baños era ya un virrey impopular, pues había aprovechado su cercanía con el rey para que le dejaran viajar a la Nueva España con sus hijos ya casados<sup>34</sup>. El hijo del virrey ya se había ganado la antipatía del sector criollo, ya que había matado a un criado del conde de Santiago y, además, su padre (el virrey) se había entrometido en los asuntos de la Iglesia al presentar una queja por el entierro de un religioso en el templo de Santo Domingo como si se tratase de una “persona real”. Serna considera que este episodio es el único conflicto tan fuerte entre el sector español en América y el sector criollo del que pudo ser testigo Sandoval Zapata<sup>35</sup>, ya que “sin una causa poderosa no valía la pena molestar a los gobernantes novohispanos desempolvando acontecimientos que la prudencia aconsejaba mantener en el olvido” (22)<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Serna no argumenta por qué era considerada una práctica conflictiva; sin embargo, se podría pensar que era precisamente porque los hijos del virrey iban a tener muchos más privilegios que otros españoles y, evidentemente, que los criollos; por lo que implicaba “quitar” los derechos de los criollos para otorgárselos a ellos.

<sup>35</sup> El virrey conde de Baños gobierna de 1660 a 1664, mientras que Sandoval Zapata se cree vivió entre 1618 y 1671 (según los datos ofrecidos por Arnulfo Herrera en *Tiempo y muerte*).

<sup>36</sup> Debido al incisivo tema sobre el cual versa la “Relación fúnebre”, muy probablemente el texto circuló de forma manuscrita, al margen de los controles oficiales. Pascual Buxó ya planteaba dicha posibilidad: “La *Relación fúnebre a la infeliz trágica muerte de dos caballeros de los más ilustre deste Nueva España... degollados en la nobilísima Ciudad de México a 3 de agosto de 1566* debió circular en copias de mano entre los amigos de Sandoval Zapata” (*Albores* 38).

#### **4. FIGURAS DE AUTORIDAD EN LA “RELACIÓN FÚNEBRE”**

Haya sido debido al percance específico entre el conde de Baños y el conde de Santiago o simplemente por el resentimiento del grupo criollo en general, lo cierto es que la “Relación fúnebre” de Sandoval Zapata presenta una condena de las autoridades encargadas de enjuiciar a los Ávila debido a su ineptitud, ya que el autor criollo considera que fue una decisión injusta y que fue un duro golpe dirigido contra los criollos por parte de la administración colonial. Si bien se trata de una condena a personajes ya fallecidos un siglo atrás, lo que presenta Sandoval Zapata en el texto es una queja de la mala administración colonial de su tiempo, remontándola a tiempos anteriores y ejemplificando con la muerte de los Ávila lo que desde su perspectiva es el maltrato sistemático que el grupo criollo ha estado soportando a lo largo del tiempo.

Sin embargo, ya que se trata de una elaboración poética, Sandoval Zapata se toma la licencia de introducir también figuras de autoridad que no cumplieron rol alguno en el juicio, pero que poéticamente lo harán. Estas autoridades se encuentran en una instancia superior en relación con las autoridades encargadas de enjuiciar a los hermanos Ávila, es más, estas instancias superiores condenarán el accionar irracional de los responsables de degollar a los hermanos Gil y Alonso de Ávila en 1566, con miras a defender póstumamente el nombre de los hermanos, ya que así Sandoval Zapata estaría defendiendo la causa del grupo criollo de su tiempo.

##### **4.1. Las autoridades locales**

Si bien la “Relación fúnebre” toma como base un suceso histórico ocurrido cien años antes, el afán de Sandoval Zapata no es historiográfico, sino político-literario; por lo que su lugar de enunciación no es imparcial: él compone un poema desde su posición de miembro del sector criollo de la sociedad novohispana, así que se toma ciertas “licencias poéticas” y modifica o, mejor dicho, adapta determinados sucesos y aspectos del hecho histórico al discurso particular de denuncia que quiere presentar.

Hay registros que indican que los hermanos Ávila tuvieron un rol activo en la conjuración del marqués del Valle. Sin embargo, Sandoval Zapata decide ignorar cualquier esbozo de responsabilidad: en el poema se borra toda culpa de los hermanos acerca de la planificación de la rebelión; por el contrario, se acusa a las autoridades por haber actuado de manera apresurada y por *asumir* que los hermanos Ávila participaron en una conjura contra el rey de España, cuando en realidad esta no habría ocurrido.

Ajado todo lo noble

y ya entre *infames sospechas*,  
entre escrúpulos alevés  
entre *acusaciones feas*,  
con *indicios de traidores*  
a la pasión que gobierna,  
a la envidia que os acusa,  
a lo ciego que os procesa,  
diciendo que merecéis,  
por ofender el diadema  
del invicto rey de España,  
que os derriben las cabezas (69-80, cursivas mías).

Sandoval Zapata pone en tela de juicio las acusaciones que recaen sobre los Ávila, así como el actuar de las autoridades que siguieron el caso. La condena de los hermanos se da “entre escrúpulos alevés”, “entre acusaciones feas”; es decir, no hubo pruebas ni fundamento fáctico alguno, simplemente “sospechas” o “indicios” de haber ofendido al “invicto rey de España”. Asimismo, en la cita aparecen dos tipos de “enemigos” de los hermanos: primero, el conformado por quienes acusan a los Ávila de ofender al rey, estos personajes, nos dice el poeta, actúan por envidia; segundo, el tipo conformado por las autoridades locales, a quienes Sandoval Zapata acusa de gobernar guiados por la pasión.

Sandoval Zapata sigue postulados no solo cristianos, sino también aristotélicos al acusar “a la pasión que gobierna”<sup>37</sup>. Según Aristóteles uno debe ser capaz de controlar las pasiones y emociones; de lo contrario, no podría diferenciar entre lo bueno y lo malo, entre lo beneficioso y lo perjudicioso. Por lo tanto, el poeta criollo culpa a las autoridades encargadas de llevar el proceso de los hermanos en 1566 de no poder ver y reconocer que, en verdad, los Ávila eran inocentes. Así, la muerte de los hermanos se plantea como una injusticia.

Ya que pretende cambiar la interpretación del hecho y dar una imagen positiva de los hermanos que se oponga a la que manejaban los oficiales peninsulares en América, Sandoval Zapata no solo ignora la responsabilidad de Gil y Alonso de Ávila,

---

<sup>37</sup> Es importante recordar que los planteamientos aristotélicos, durante la Baja Edad Media, serán claves para dar sustento a la teología cristiana que proponían autores como Agustín de Hipona y Tomás de Aquino en un intento de cohesionar la razón por un lado y la fe por el otro. Más adelante, la Escuela de Salamanca también concebirá la teología como “el vértice y elemento de integración de los demás saberes” (Barrientos y Zorroza 249); es decir, se intentaba armonizar todos los campos del saber (teniendo como principal fundamento la ciencia aristotélica) bajo la perspectiva religiosa, de ahí que Menéndez Pelayo afirme que la teología quedó “convertida por él [Francisco de Vitoria, principal referente de la escuela salmantina] en ciencia universal, que abarcaba desde los atributos divinos hasta las últimas ramificaciones del derecho público y privado” (cit. en Barrientos y Zorroza 249).

sino que resalta la envidia con la que habrían actuado quienes los acusaron en un primer momento.

¡Qué apriesa acusa la *envidia*  
y la indignación qué apriesa  
sabe fulminar la muerte  
contra la misma inocencia!

.....

Y como entre la soberbia  
abundancia de lo rico  
fue la *envidia* quien acecha,  
porque en sus grandes convites  
y en aparatosas mesas  
miró coronas floridas  
de claveles y azucenas,  
la sospecha de la *envidia*  
pasando por evidencia  
afirmó que eran alevés  
y que contra el grande César,  
esclarecido Felipe,  
conjuraba su nobleza (85-88; 116-128, cursivas mías).

Si bien los hermanos Ávila son las principales figuras del romance, el escritor criollo los limita a ser los personajes cuyo destino la voz poética lamenta. En el fragmento citado se destaca nuevamente la envidia con la que actuaron sus acusadores, dirigiendo hacia estos últimos la responsabilidad moral de la decapitación.

Sandoval Zapata no especifica quiénes son los acusadores de los hermanos, dado que, en realidad, fueron otros criollos que también estaban involucrados en la conjuración. Por lo tanto, quienes acusan a Gil y Alonso resultan “doblemente traidores”, primero a la Corona y luego a la causa criolla (Zamora 62). Claramente, dar a conocer este detalle sería muy comprometedor para Sandoval Zapata dada la posición como miembro del grupo criollo desde la cual escribe, ya que no apoya su propósito principal en absoluto de hacer una denuncia de la situación que los criollos, como grupo unitario, sufren en la colonia española en América bajo el poder de los peninsulares. El poeta se inserta en el conflicto entre los dos grupos sociales más importantes de la colonia en ese momento: españoles y criollos. Incluso cuando Sandoval Zapata escribe la “Relación fúnebre” a mediados del siglo XVII sobre un acontecimiento ocurrido en el siglo XVI, reconocer que la rebelión había llegado a su fin por la traición de otros miembros partícipes de la conjuración implicaba dar muestras de debilidad y poca

cohesión como grupo social, por lo que no era conveniente, menos aun cuando la intención del poeta era plantear una continuidad entre ambos periodos históricos.

Silvia Rosa Zamora nos indica que Manuel de Villegas, quien ejercía el cargo de alcalde ordinario cuando estalló la rebelión, fue la autoridad encargada de apresar a Gil y Alonso de Ávila por orden de la Audiencia. Resulta interesante, ya que Villegas fue compañero de Alonso en un principio; es más, en marzo de 1566, meses antes de la decapitación de los hermanos, se redacta un documento dirigido a la Corona española con el pedido de agilizar el proceso de perpetuidad de las encomiendas. En el documento aparece la firma tanto de Manuel de Villegas como de Alonso de Ávila, lo cual significa que el alcalde que apresó a los hermanos estaba a favor del interés criollo de hacer perpetua la herencia de las encomiendas, por lo menos en un primer momento. En la “Relación fúnebre”, el alcalde es mencionado:

Delatados [Gil y Alonso] a las togas  
que gobernaban la Audiencia  
de esta corte mexicana  
de esta metrópoli nueva  
con celo quizás sería  
de felicidad atenta,  
le dieron la comisión  
para que luego los prenda  
a un caballero ordinario,  
alcalde Manuel de Villegas (129-138).

Al parecer, Sandoval Zapata se ve forzado a mencionar a Manuel de Villegas porque no puede alterar el hecho histórico de que, efectivamente, Villegas fue el encargado de arrestar a los hermanos. Lo que sí puede hacer es seleccionar qué información resaltar y qué omitir. En el romance, el poeta se limita a mencionar el nombre del alcalde, pero obvia detalles sobre el vínculo entre Villegas y Alonso de Ávila previo a julio de 1566, pues el cambio de actitud del alcalde podría afectar la imagen como grupo que Sandoval Zapata quería presentar, al menos de los criollos de su época<sup>38</sup>. Además, haciendo explícito el nombre de Villegas, Sandoval Zapata concretiza la culpa de la injusticia contra los Ávila en un personaje específico y no deja

---

<sup>38</sup> Sin embargo, ya se conoce que en el grupo criollo existían fracturas desde el principio. El actuar de Manuel de Villegas lo demuestra, pero también el hecho de que el mismo marqués del Valle Martín Cortés no se haya pronunciado en defensa de los hermanos Ávila (quienes murieron decapitados), ni de sus demás compañeros (quienes fueron encarcelados), criollos a quienes él representaba como “líder natural” de la sociedad criolla. Este rol de líder se lo atribuían a él por ser el heredero del conquistador Hernán Cortés.

espacio a conjeturas sobre qué pudo haber ocurrido o quién pudo haber sido el responsable.

Zamora cae en cuenta de la particular adjetivación que utiliza Sandoval Zapata para referirse a Manuel de Villegas. El cargo que ostentaba este personaje era alcalde ordinario, pero el poeta decide utilizar el adjetivo no para referirse al cargo, sino para referirse a la calidad de Villegas como persona (“caballero ordinario”): “Al trastocar el adjetivo para que modifique al hombre en vez de a la función, coloca Sandoval Zapata a Villegas del lado negro de la división maniquea con que, según Pascual Buxó, separa el poeta a criollos y a gobernantes peninsulares” (62)<sup>39</sup>.

Un detalle que Sandoval Zapata repite constantemente y que utiliza como denuncia del mal actuar de las autoridades es la rapidez con la que los hermanos fueron apresados, juzgados, sentenciados y, finalmente, decapitados. Además, considerando que se trató de una ejecución pública, los hermanos se vieron expuestos a una mayor deshonra.

La severidad togada  
 ¡con qué priesa los procesa,  
 con qué ardor que los fulmina  
 y con qué ira los sentencia!  
 Ya sus descargos no valen,  
 ya se frustran sus promesas,  
 ya los abogados callan,  
 que el furor los atropella.  
 Ya esta gran corte se pasma,  
 ya visten tristes bayetas  
 los dos tristes inocentes  
 ya la voz fúnebre suena y  
 ya en lamentables ecos  
 las sordinas y trompetas  
 van entristeciendo el aire  
 y las más duras orejas.  
 Ya los sagrados ministros  
 contra sus dos vidas muertas  
 van ayudando a morir  
 a su acusada inocencia  
 .....  
 Con tristísimos clamores

<sup>39</sup> En esta cita, Zamora se refiere a la división que realiza Pascual Buxó en la página 27 de su texto “Luis de Sandoval Zapata: la poética del fuego y las cenizas”. En él, Pascual Buxó distingue entre todos los adjetivos que utiliza Sandoval Zapata para referirse a los hermanos Ávila (y, por extensión, a los criollos) y a los gobernantes peninsulares. Los adjetivos asociados a los hermanos son siempre positivos, mientras que los asociados a los gobernantes son siempre negativos.

ya por las calles los llevan  
 y ya fúnebres los ojos  
 con sus lágrimas se anegan.  
 Ya los doctos confesores  
 les intiman penitencia  
 .....  
 Ya al cadalso vil se llegan  
 ya sentados en las sillas  
 el verdugo cauto llega  
 y con negros tafetanes  
 la visiva luz les venda;  
 ya sobre el cuello del uno,  
 con sangrienta ligereza  
 descarga el furor del golpe  
 e intrépido lo degüella (143-162; 171-176; 182-190).

La anáfora utilizada “ya” es un recurso que tiene como finalidad enfatizar lo acelerado del proceso y demostrar que, por esa razón, no hubo tiempo para que se entienda a cabalidad lo que estaba ocurriendo: ni la población de la metrópoli mexicana, ni los mismos hermanos Ávila sabían el motivo exacto de la condena. A pesar de que podría sonar exagerado, este detalle parece no responder tan solo a una licencia de Sandoval Zapata para elaborar su denuncia poética, sino que todo indica que lo acelerado del proceso fue un hecho verídico. Para sostener esta idea, Zamora toma en cuenta una carta fechada el 18 de julio de 1566 con la que muestra la confusión entre quienes ejecutaban las órdenes de captura a los conjurados. En la carta, las autoridades preguntaban al rey qué hacer con los apresados, pero, como explica la autora, es evidente que no se esperó la respuesta del monarca, pues las correspondencias demoraban varios meses en llegar y la ejecución de los hermanos ocurre el 3 de agosto de 1566, tan solo un par de semanas después de la fecha señalada en la carta.

En la “Relación fúnebre”, Sandoval Zapata asocia lo apresurado del juicio con las pasiones incontrolables de las autoridades: “¡con qué priesa los procesa, / Con qué ardor que los fulmina / Y con qué ira los sentencia!” (144-146). Incluso, el verbo utilizado versos después, “atropellar” (“el furor los atropella”), busca expresar que se está violentando o interrumpiendo de manera abrupta la vida de los hermanos Alonso y Gil de Ávila. Además, al agregar el sustantivo “furor”, Sandoval Zapata intenta dar a conocer el mal manejo emocional y espiritual de las autoridades. El argumento que utiliza el poeta es que las autoridades no tienen buenas prácticas morales, por lo que, en realidad, no deberían ocupar puestos de poder.

Sandoval Zapata se encarga de victimizar a los hermanos Ávila en tanto representación del sector criollo mientras acusa a los peninsulares de ser los victimarios, creando una oposición entre dos frentes. Es conocida la división hecha por Pascual Buxó, que mencioné en la nota anterior, acerca de la manera en que se encuentran representados tanto el grupo criollo como el de las autoridades peninsulares en América en la “Relación fúnebre”. Para los Ávila, se utilizan adjetivos como noble, grande, ilustre, insigne y otros más de índole positiva, mientras que para los gobernantes se utilizan adjetivos que señalan mala calidad moral como vil, plebeyo, bárbaro, ciego, etc. Esta división se acentuará cuando el vate novohispano recurra a incorporar la voz de la viuda de Alonso de Ávila para incrementar el patetismo del poema:

“Oh, Alonso de Ávila ¿Quién  
 con impiedad tan sangrienta  
 separó la dulce unión  
 que en tan finos lazos era  
 de nuestro amor la bisagra?  
 ¿Cuál fue la mano que, fiera,  
 con despiadado impulso  
 tiñó el acero en sus venas?  
 ¿Cuál fue el aleve tirano  
 que con villana fiereza  
 salpicó el cuchillo limpio  
 con tiernas púrpuras muertas?  
 ¿Cuál fue? ¡Oh malhaya el golpe,  
 el brazo tirano muera!  
 Una víbora de lumbre  
 con veneno de centellas  
 la región del aire vibre,  
 porque a sus ímpetus muera.  
 Un rayo, porque a su golpe  
 impulsos y vida pierda” (291-310).

Sandoval Zapata pone en boca de la mujer de Alonso de Ávila palabras bastante ácidas y muy fuertes contra las autoridades responsables de sentenciar y degollar a su esposo y cuñado. Las autoridades resultan viles y violentas, y la mujer las asocia con palabras como “impiedad”, “fiera”, “despiadado”, “veneno”, “tirano”, etc. Particularmente, considero un detalle de suma importancia que la acusación de *tiranos* contra las autoridades sea pronunciada por la viuda de Alonso, pues el término poseía una gran carga negativa en la época y, de esta manera, la voz del poeta criollo puede desligarse de la acusación al limitarse tan solo a “reproducir” lo dicho por la consorte.

En aquella época, los círculos académicos españoles seguían muy de cerca los postulados de la Escuela salmantina, grupo conformado por intelectuales de la talla del dominico Francisco de Vitoria y el jesuita Francisco Suárez. Como muchas otras corrientes de pensamiento, esta basaba sus discusiones en planteamientos de filósofos y pensadores clásicos. Entre otras cosas, lo que llama la atención de esta escuela es que no acataban las ideas clásicas ciegamente, sino que se atrevían a cuestionarlas y refutarlas cuando no encontraban sustento teológico; incluso llegaron a cuestionar la presencia de España en territorios americanos, dado que consideraban que los reyes indígenas eran legítimos, por lo que no tenían que ser destituidos por la fuerza, menos para someter el territorio bajo el dominio español, ya que realizar esta acción sería usurpar el poder que les fue otorgado a aquellos reyes por su propia gente.

Siguiendo esta línea en relación con la política, se comprendían dos tipos de gobernantes: el señor natural y el tirano. El señor natural era el heredero legítimo, el buen gobernante, que piensa siempre en el bienestar de su pueblo y, en consecuencia, es aceptado por su comunidad. Por otra parte, el tirano refiere al gobernante que no hereda el poder, sino que lo usurpa, por lo que es ilegítimo. Ambos tienen características propias, exclusivas y opuestas, las cuales originan que el señor natural sea el gobernante deseado; mientras que el tirano, el gobernante detestado. Además, en la península se mantuvo el “modelo corporativista” que veía el orden político como un cuerpo en que el rey era la cabeza (Carneiro 77). Por lo tanto, para que la administración del gobierno sea eficiente se hacía énfasis en la educación del príncipe con la finalidad de que pueda aprender el autocontrol y el término medio (78). En *Educación del príncipe cristiano*<sup>40</sup>, partiendo de Aristóteles y otros filósofos, Erasmo de Rotterdam —cuyas ideas también tuvieron gran influencia en España— propone que la única garantía para que el príncipe alcance dicho término medio es que sea cristiano, ya que así se garantizaría que este busque imitar a Cristo en su actuar, incluso en la tarea de gobierno. En la “Relación fúnebre”, vemos un esbozo de esta idea:

entre tanto ilustre pecho  
de la escogida nobleza  
que supo dar todo un mundo  
*al más católico César (25-28, cursivas mías).*

---

<sup>40</sup> La obra fue publicada en 1516 y estuvo dedicada a un joven príncipe Carlos (quien posteriormente se convertiría en el emperador Carlos V) con la finalidad de mostrarle el proceder de un buen príncipe en los temas de gobierno. El nombre de la obra en latín es *Institutio Principis Christiani*.

En plenos siglos XVI-XVII, se manejaba lo que a partir de una lectura de Paul Ricoeur<sup>41</sup> se puede llamar una hermenéutica de la revelación en el cristianismo, lo que implicaba que la fuente de la palabra de Dios, la Biblia, no se interpretaba (ya que la acción de interpretar implica un proceso subjetivo de pensamiento y podían haber muchas interpretaciones), sino que se revelaba, lo que implica más bien que había un sentido único al cual se podía llegar y se tenía que aceptar, pues no se concebía una realidad fuera de esa verdad absoluta que presentaba el cristianismo. En ese sentido, la referencia al monarca español que hace Sandoval Zapata llamándolo “el más católico César” se entiende como un elogio, ya que se asocia con la bondad y el término medio virtuoso que posee (o debería poseer).

Lo que sostiene Erasmo para el príncipe cristiano es, en realidad, aplicable a cualquier tipo de autoridad que ejerce una función pública: toda autoridad debería ser cristiana y seguir el ejemplo de Cristo. Mientras el príncipe cristiano es un gobernante al que se idealiza y prácticamente se encuentra divinizado porque se asume que sigue los patrones de comportamiento de Cristo, el tirano se configura como todo lo opuesto, un gobernante egoísta que no piensa en el bien común: “Por consiguiente, quien administra el mando para sí y todo lo mide para su propio beneficio, ése, llámesele como se quiera, es un tirano y no un príncipe. Y así como no hay ningún título más hermoso que el de príncipe, así tampoco ninguno más aborrecible y execrable, según el sentir general, que el de tirano” (Rotterdam 40).

Los miembros de la ya mencionada Escuela salmantina proponían la idea de una soberanía popular, pues para ellos la sociedad venía antes que el Estado: el Estado era solo el resultado del consenso social en otorgarle el poder a una persona (o grupo de personas) para gobernar a la multitud debido a que esta era plenamente consciente de la imposibilidad de gobernarse a sí misma. Dado este principio, el pueblo tiene el derecho de resistir ante los abusos de poder de un gobernante; inclusive, algunos pensadores como Francisco Suárez o Luis de Molina llegaron a concebir el derecho no solo de la comunidad en su conjunto, sino de cada individuo, de matar al tirano por amenazar el bienestar de la comunidad: “La comunidad, de acuerdo con Vitoria, poseía el derecho de defenderse ante el tirano que amenazara su bienestar” (Izbicki y Kaufmann, sección

---

<sup>41</sup> En *Freud: una interpretación de la cultura*, Ricoeur se explaya en la problemática de la interpretación de los sueños, para lo cual reflexiona primero sobre el tema de la interpretación en general.

“Political theory”, mi traducción)<sup>42</sup>. Es decir, la muerte al tirano estaba justificada incluso formalmente por una corriente de pensamiento como la Escuela de Salamanca.

Por lo dicho, la acusación contra las autoridades locales que lanza Sandoval Zapata en boca de la viuda de Alonso es sumamente grave<sup>43</sup>. El escritor novohispano no era ingenuo, si bien a lo largo del poema responsabiliza a las autoridades por haber actuado de manera apresurada y guiadas por las pasiones más que por la razón y la virtud, realiza directamente la acusación de *tirano* tan solo dos veces, en ambas ocasiones resguardándose bajo la voz de la mujer de Alonso:

¿Cuál fue el aleve *tirano*  
que con villana fiereza  
salpicó el cuchillo limpio  
con tiernas púrpuras muertas?  
¿Cuál fue? ¡Oh malhaya el golpe,  
el brazo *tirano* muera! (299-304 cursivas mías).

Es bastante atrevido por parte del poeta no solo acusar de tiranía a las autoridades, sino desearles la muerte por los abusos cometidos al mismo tiempo.

Pascual Buxó (2010) propone que Sandoval Zapata pudo haber escrito su texto a partir de la crónica del también criollo novohispano Juan Suárez de Peralta titulada *Tratado del descubrimiento de Indias y su conquista*, escrita en 1589. En esta crónica, el autor escribe sobre la conjuración de Martín Cortés de primera mano, pues, a diferencia de Sandoval Zapata, fue contemporáneo a los acontecimientos de 1566<sup>44</sup>. Suárez de Peralta registra estas palabras de Alonso de Ávila:

– ¡Ay, hijos míos y mi querida mujer! ¿Ha de ser posible que esto suceda en quien pensaba daros descanso y mucha honra, después de Dios, y que haya dado la fortuna vuelta tan contraria,<sup>45</sup> que la cabeza y rostro regalado, vosotros habéis de ver en la picota, al agua y al sereno, como se ven las de los muy bajos e infames que la justicia castiga por hechos atroces y feos?... (cit. en Zamora 66).

<sup>42</sup> Cita original en inglés: “The community, according to Vitoria, retained the right to defend itself against a tyrant threatening its survival, but it could not abolish a licit regime.”

<sup>43</sup> Cabe trazar un paralelo con la década toledana en el virreinato del Perú, ya que se quería justificar la conquista y, para ello, se recurrió al mismo argumento: se acusó que los incas —en especial su líder Atahualpa— eran tiranos y, por ende, *debían* ser conquistados y derrocados, ya que el gobierno incaico no hacía más que abusar y causar temor a su gente. De allí se habla de los cronistas toledanos como Pedro Sarmiento de Gamboa, Cristóbal de Molina (el cusqueño), José de Acosta y Juan Polo de Ondegardo.

<sup>44</sup> Suárez de Peralta vivió entre 1537 y 1598.

<sup>45</sup> Retomaremos esta cita para hablar del tópico de la rueda de la fortuna en el siguiente apartado.

Mientras el cronista le da voz al acusado, el poeta no lo hace: Sandoval Zapata silencia a los hermanos con la finalidad de presentarlos como víctimas de un sistema de gobierno colonial abusivo. En la “Relación fúnebre”, la situación de los hermanos Ávila encarna la situación del grupo criollo, por lo que el triste destino y maltrato que reciben por parte de las autoridades se extiende hasta la contemporaneidad del poeta y representa las penurias que el grupo, y el mismo poeta como parte de este, experimenta en esos momentos. Esta estrategia busca quitar toda responsabilidad a los hermanos en la conjuración del marqués del Valle, para que no asome ningún indicio de culpa y, en todo caso, colocar la responsabilidad de la sentencia —y con ello la culpa de esta *tragedia criolla*— en las autoridades novohispanas. Como vimos en las citas previas, Suárez de Peralta le da voz a Alonso, pero Sandoval Zapata, más bien, le dará voz a su mujer, que enviuda por culpa de estas autoridades que no son mesuradas, que se dejaron llevar por las pasiones y que no tomaron decisiones de manera reflexiva como debían; todo esto con el objetivo de contribuir al *pathos* trágico que se construye en la “Relación fúnebre”, porque pone en boca de una mujer viuda su soledad y su sufrimiento.

Así como Erasmo menciona que “los magistrados y los jueces deben tener el ánimo sosegado y no perturbado por pasión alguna”, también dice que el príncipe “debe tener información de primera mano en asuntos tan importantes” (76). En la “Relación fúnebre” se puede notar que las autoridades manejaron el caso con poca o casi nula información, pues tan solo se guiaron de “infames sospechas”, “acusaciones feas” e “indicios de traidores”. Esta acumulación de errores y malas prácticas de los gobernantes nos puede dar a entender que la inserción de la voz de la viuda de Alonso se debe a que este personaje sería la única que estaría “justificada” a lanzar palabras tan duras contra las incompetentes autoridades, debido a que ella resulta ser la más afectada con el resultado de todo el proceso; Pascual Buxó ya lo decía: “la definitiva queja y acusación que la ‘pluma’ del poeta —por incapacidad retórica o por temor verdadero— no alcance a formular, la hará directamente la “voz” de la viuda de Alonso de Ávila, a cuyo dolor incontenible podrán serle disculpadas sus terribles palabras” (*La poética del fuego* 20).

#### **4.2. Instancias máximas de perdón: Dios y el rey**

Ante tantas características negativas de las autoridades que sentenciaron a los hermanos y tras acusarlos de tiranos encubiertos en la voz de la mujer de Alonso de

Ávila, aparecen dos figuras de autoridad que son lo suficientemente virtuosas para no estar enceguecidas por las pasiones y ser capaces de actuar de manera mesurada, lo cual implica dar un fallo a favor de los hermanos, porque su bondad los hace capaz de reconocer la calidad e inocencia de los Ávila. El primero de ellos es Dios, quien aparece como quien puede borrar la ofensa cometida contra los hermanos, ya que no merecían morir de manera tan severa ni humillante, como si se tratara de criminales. Después de lamentarse por el injusto aprisionamiento de Gil y Alonso de Ávila, la voz poética destaca:

Mas no importa, que hay Dios grande  
 cuya eterna providencia  
 ofendidos desagravia  
 con sus cárceles eternas,  
 en cuyas justas balanzas  
 aun leves culpas se pesan,  
 ¡qué hará delitos tan graves  
 que matan vida y nobleza! (89-96).

El poeta nos dice que, tras la muerte, en el más allá, Dios se encargará de sopesar la culpa de todos los que participaron del degollamiento y que será Él quien va a desagraviar a los hermanos, mientras que castigará “con sus cárceles eternas” a los acusadores y jueces que cometieron el delito de matar la “vida y nobleza” de los hermanos. En los versos siguientes (97-104), el poeta continúa diciendo que nadie puede salvarse de este destino, pues todos los mortales se encuentran bajo el yugo de Dios (el “Divino Entendimiento”). Más adelante, Sandoval Zapata es incluso más claro en realizar este juicio divino a los involucrados en la muerte de los nobles criollos:

y la justicia severa  
 del soberano Señor,  
 que hombres y ángeles gobierna,  
 a cuya infinita vista  
 no hay engaño que se atreva,  
 ha de pesar esta muerte  
 en balanzas justicieras.  
 Conoceremos quién tuvo  
 la culpa en esta sentencia,  
 si el desvalido acusado  
 que casi fue sin defensa  
 al cadalso o el ministro  
 que con intrépida priesa,  
 mal atento a los descargos,  
 por dos vidas atropella (266-280).

La estrategia de Sandoval Zapata de invertir la situación y acusar tanto a los acusadores de los hermanos como a las autoridades envueltas en el caso se ve mejor sustentada cuando menciona el juicio divino. Dios reconocerá a los hermanos como inocentes y limpiará su memoria, mientras que será severo con los que verdaderamente tienen “la culpa en esta sentencia”, pues la divinidad cristiana siempre es justa con los hombres y le da a cada uno lo que corresponde. Por lo tanto, la “Relación fúnebre” propone la idea de que Dios castigará severamente a los culpables del degollamiento de tan nobles caballeros, porque fueron sentenciados por actos de los cuales fueron inocentes, constituyendo, así, una voz que sentencia desde la posteridad.

El poeta criollo recurre a la divinidad como soporte de su intención de presentar a los hermanos —y, con esto, al grupo criollo— como víctimas de un sistema colonial abusivo. Además, Sandoval Zapata se refiere, en conjunto, a los hermanos ya apresados como “desvalido acusado”; es decir, como alguien que no tiene la capacidad de defenderse ya que la administración no lo permite. De otro lado, resalta una vez más la “intrépida priesa” con la que actuó la autoridad, peor aún, cuando toma en cuenta que no se han presentado evidencias que confirmen las acusaciones que pesan sobre los hermanos: “mal atento a los descargos / por dos vidas atropella” (279-280).

De acuerdo con el *Diccionario de autoridades*, el vocablo *ministro* en su segunda acepción refiere al juez o, en general, a la autoridad que se encarga de la administración de justicia, la que emite el fallo directamente o participa de un tribunal con otros que se encargan de definirlo. Por lo tanto, Sandoval Zapata está planteando que, en este caso, se ha emitido un fallo errado a partir de una gran desinformación.

La severidad con la que se habla de Dios como juez en una instancia de juicio divino también se asociará a la imagen que se atribuía a los gobernantes en aquella época. Recordemos que el ejercicio del poder estatal en la tierra era posible porque, de acuerdo con las ideas del momento, la última fuente de poder era Dios, quien lo había concedido al monarca para que pueda ejercerlo sobre el estado que tenía a su mando. Siendo así, se asumía que el monarca debía seguir ciertas directrices en cuanto al ejercicio del poder que se basaban en la emulación a Dios. Erasmo sostiene que Dios es para el universo, lo que el príncipe es para la república: Dios, en tanto creador y gobernante de todo el universo, es clemente, bondadoso, siempre vela por su creación y por todos los hombres; sin embargo, también es justo y, por lo tanto, riguroso en el castigo contra quienes cometen graves pecados. Por su parte, el príncipe tiene que

desarrollar las mismas cualidades que Dios si busca gobernar correctamente sobre su territorio y su propia gente. Como mencionamos, según Erasmo, la única garantía para un buen gobierno es que el gobernante sea cristiano, ya que así este intentará emular a Cristo y el pueblo se asegurará de que administre el Estado de la mejor manera posible<sup>46</sup>.

Así como Dios aparece en la “Relación fúnebre” como una autoridad divino-jurídica que reconoce la inocencia de los hermanos Ávila, el rey también aparece en tanto máxima autoridad jurídica terrenal para fallar a favor de los hermanos e incluso en contra de la realidad histórica, reivindicando así a “dos sujetos tenidos por traidores” (Lemus 1).

[...] después el Consejo  
de la majestad excelsa  
del gran monarca de España,  
con las atenciones cuerdas  
de tanto docto Licurgo,  
declaró con su clemencia  
no hubo culpa de traidores  
en los Ávila [...] (347-354).

Es decir, Sandoval Zapata se toma la licencia de modificar la realidad histórica en función de su propuesta político-literaria, pues quiere presentar a los Ávila como nobles inocentes frente a las autoridades enceguecidas por las pasiones que los condenaron a ser decapitados. El poeta logra limpiar esta mancha hecha contra los Ávila y los criollos mediante el fallo favorable del rey.

---

<sup>46</sup> Recordemos cuando Sandoval Zapata se refiere al rey de España como el “más católico César”, pues la religión de la persona permitía asumir que era poseedora de determinadas características; en este caso, si la persona es cristiana, se asume que posee características positivas: que es centrada, mesurada y con valores morales. Sin embargo, de no ser cristiana, se asume automáticamente lo contrario, que tiene características negativas, que es pasional, irreflexivo y pecador. Por lo tanto, la sociedad debería asegurarse de tener un gobernante cristiano para un correcto ejercicio del poder. Ahora bien, será justamente esta moral cristiana que llevará a algunos intelectuales, como los miembros de la ya mencionada Escuela de Salamanca, a cuestionar y condenar la extrema crudeza con que se realizaron las expediciones de conquista en tierras americanas, pues no se podía concebir que un caballero cristiano ejerciera tanta violencia o, inclusive, que destituya gobernantes indígenas cuando estos poseían la venia de su gente. De esta manera, un sector de la sociedad llegó a considerar los actos de conquista como ilegítimos. Esto se convirtió en un tema tan controversial en la época que desembocó en la famosa Junta de Valladolid entre 1550 y 1551. En ella, fray Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda debaten en torno a la legitimidad de la subordinación de las comunidades indígenas: mientras que Sepúlveda sostenía que los indígenas debían introducirse en la sociedad cristiana ocupando la posición más baja, Las Casas sostenía que eso no era posible, debido a que no se les podía imponer una nueva autoridad (sea el papa como autoridad religiosa y/o el rey como autoridad política) sin un consentimiento previo.

En párrafos anteriores hemos visto cómo Sandoval Zapata se toma ciertas licencias para ajustar el hecho histórico a intereses particulares del grupo criollo. Dichos “ajustes” se limitan a presentar distintas interpretaciones de la realidad o, a lo mejor, dejar de lado algunos detalles; por ejemplo, ante la realidad de la decapitación de los hermanos, Sandoval Zapata plantea que fueron sentenciados por acusaciones infundadas de conjurar contra el rey, hechas por parte de personas que les guardaban envidia. En otra ocasión que ya hemos señalado, Sandoval Zapata menciona al alcalde que apresa a los hermanos—Manuel de Villegas—, pero no menciona que este era compañero de Alonso y que en un primer momento apoyaba el interés criollo. No obstante, atribuir al monarca español una acción que nunca realizó es diferente porque no cambia solo la interpretación sobre un hecho real, sino que presenta una versión distinta de la realidad histórica, una realidad paralela en la que el rey de España “declaró con su clemencia / no hubo culpa de traidores” (353-354) en los hermanos. Si bien este recurso podría parecer osado, no consideramos que lo sea tanto. Dado que no queda registro de que el rey Felipe II de España se haya pronunciado sobre la conjura de 1566, el fallo a favor de los hermanos que emite el rey en el romance de Sandoval Zapata no va directamente contra la realidad histórica, sino que se limita a jugar con la posibilidad de lo que pudo haber sido: atribuyéndole la gracia de la cual se asumía que todo gobernante era poseedor, el rey —de haberse pronunciado sobre el suceso— habría podido reconocer la bondad e inocencia, en los hermanos Ávila, por lo que habría fallado a su favor, coincidiendo con la perspectiva de Sandoval Zapata de legitimar la causa criolla, pues el poeta busca una exoneración póstuma de los criollos del siglo XVI.

Pascual Buxó (*Albores* 45) señalaba que Sandoval Zapata es ambiguo en la “Relación fúnebre” cuando menciona al rey de España, pues no hace distinción entre el rey que gobernó durante el hecho histórico de la conjuración del marqués del Valle, Felipe II (1556-1598), y el rey que gobernaba durante la época en que compuso el romance, Felipe IV (1621-1665). Sin embargo, nosotros sí creemos que se puede distinguir y coincidimos con Rafael Lemus cuando afirma que la primera mención refiere a Felipe II, mientras que la segunda refiere a Felipe IV. En el romance, sería claro que Felipe II se encarga de declarar inocentes a los hermanos a partir de la licencia que se toma el poeta, a pesar de que, como mencioné, podría ser un tanto osado hacer referencia a un acto no realizado por el monarca. No obstante, se trata de un monarca del siglo XVI que ya se encuentra libre de todo cuestionamiento por la veracidad o falsedad del hecho que le atribuye el poeta.

La segunda mención a “Felipe” sí refiere a Felipe IV, el rey de España contemporáneo al poema y al poeta, Luis de Sandoval Zapata:

... ¡Oh, quiera  
el cielo que algún pariente  
de esta afrentada nobleza  
pida a los pies de Felipe,  
augusta majestad nuestra,  
su piedad gloriosa mande  
borrar del padrón las letras  
que están, a pesar del tiempo,  
acusando la inocencia! (347-362).

En la crónica de Suárez de Peralta, este autor escribe que tras la decapitación de los hermanos se dejó

en medio un padrón en él escrito con letras grandes su delito, y que aquel estuviese para siempre jamás, que nadie fuese osado a quitarle ni borrarle so pena de muerte; y que el pregón dijese: “Esta es la justicia que manda hacer Su Magestad y la real audiencia de México, en su nombre, a estos hombres, por traidores contra la corona real, etc.” (cit. en Zamora 67).

Por lo tanto, el padrón efectivamente existió y, por eso, el poeta ruega que alguien le pida al rey Felipe borrarlo, puesto que acusa a los inocentes hermanos de traidores, acusación que Sandoval Zapata niega fervientemente. El poeta hace referencia a la distancia temporal (“a pesar del tiempo”) entre la muerte de los Ávila en 1566 y el momento actual de la petición de limpiar el padrón como una forma de justicia póstuma a tan nobles caballeros a mediados del siglo XVII. Dado que la petición al rey es posible, Sandoval Zapata no podría referirse al rey del siglo precedente Felipe II, sino a Felipe IV, soberano español durante la composición de la “Relación fúnebre”, quien sería capaz de responder a su pedido. Sandoval Zapata tiene en cuenta la idea de que el príncipe tiene que emular en lo posible a Dios si busca un buen gobierno para su república; debido a ello aparece primero Dios como autoridad celestial y luego el rey como autoridad terrenal y emulador de la voluntad de Dios dando su veredicto sobre el caso de los Ávila. Roland Schmidt-Riese menciona que “aun cuando no lo dice explícitamente, el poeta parece suponer que la primera de las justificaciones, la divina, es ya un hecho. La justicia real haría bien imitándola, corrigiendo sus divergencias para coincidir con aquella” (58). Estamos de acuerdo con Schmidt-Riese, pues parece que Sandoval Zapata realiza cierta coerción poética al rey Felipe IV bajo la forma de un

ultimátum: Dios ya hizo justicia en el Cielo y castigó a los verdaderos culpables, por lo que ahora el rey también debe administrar justicia y reconocer la inocencia de los nobles criollos en la tierra, pues su deber es imitar a Cristo en sus acciones. Así, en el romance de Sandoval Zapata se dan dos fallos favorables para los hermanos desde dos instancias distintas (a pesar de que una de ellas vaya contra la realidad histórica): la instancia divina y la instancia real.

Cabe destacar que todas las denuncias que hace el poeta en el romance — incluso las más ácidas que esconde bajo la voz de la viuda de Alonso— las dirige hacia las autoridades locales que se encargaron de procesar y sentenciar a los hermanos Ávila: el poema menciona al alcalde y a los oidores de la Audiencia de México, pero sus denuncias nunca llegan al rey de España<sup>47</sup>. Esto porque la imagen del rey se encontraba idealizada y divinizada. Sin embargo, dada la concepción corporativista de la administración regia en España —explicada en la segunda sección—, la reputación del rey también se ve afectada por los demás miembros del cuerpo social, mucho más si tenemos en cuenta que las autoridades en América son consideradas vivas representaciones del rey. Por lo tanto, se puede leer entre líneas que un gobernante peninsular en América que actúe de manera irresponsable puede afectar la buena imagen y el buen gobierno del rey de España como cabeza del reino, por lo que Sandoval Zapata estaría acusando a las autoridades de la colonia americana no solo de dejarse llevar por sus pasiones y actuar ennegrecidos por ellas, sino también de estar mancillando el buen gobierno de “el más católico César” (28).

En la “Relación fúnebre”, Sandoval Zapata propone una realidad en la que los hermanos Ávila no habrían participado en ninguna conjuración, sino que toma el acontecimiento de su decapitación y le da un giro en su justificación: en lugar de que el degollamiento se haya debido a la conjuración contra el rey de España, plantea que la razón fue la envidia de sus acusadores y la ineptitud de las autoridades, quienes se basaron en dichas acusaciones vacuas, no respetaron el proceso correspondiente y se apresuraron en sentenciarlos. Sandoval Zapata coloca toda la culpa en estos personajes, mientras que victimiza a los hermanos, liberándolos de toda culpa.

---

<sup>47</sup> Recordemos que tampoco llegan al virrey porque el cargo no estaba ocupado entre los años de 1564 y 1566.

### 5. LA “RELACIÓN FÚNEBRE”: RECUENTO DE UNA TRAGEDIA CRIOLLA

La representación que realiza Sandoval Zapata tanto de los hermanos Ávila como de las autoridades coloniales nos muestra una lucha entre dos grupos sociales que entran en contradicción: a los Ávila se le atribuyen cualidades positivas, mientras que a las autoridades se les atribuye cualidades enteramente negativas. Sandoval Zapata plantea este antagonismo para justificar su postura, ya que las autoridades coloniales habrían actuado de manera arbitraria y eso debe ser rectificado, sin importar que sea póstumamente.

Como decíamos, la finalidad del poeta novohispano era denunciar la situación en la que los criollos se encontraban inmersos: a merced de los peninsulares, quienes ostentaban los puestos más prestigiosos de la administración colonial, ignorando por completo el derecho de prelación. Para realizar su denuncia política, Sandoval Zapata recoge un acontecimiento histórico y lo poetiza; al mismo tiempo que dramatiza el hecho a través de diversos mecanismos a fin de buscar la simpatía de los lectores.

En este sentido, lo primero que podemos notar aparece en los primeros versos del poema: la invocación a Melpómene, musa de la tragedia griega, la cual le otorga precisamente un matiz trágico a lo que se pretende narrar.

Tú, Melpómene sagrada,  
 que presides en la esfera  
 de los cristales del Pindo  
 al coturno y la tragedia;  
 tú que a los varones grandes,  
 en sus lástimas postreras,  
 eternizar sus memorias  
 contra fúnebres tinieblas;  
 tu que a los helados polvos  
 que gastados bronces sellan,  
 de la prisión del olvido  
 los vuelves a vida nueva;  
 tu trágico ardor me influye,  
 dame tus puras centellas  
 para el argumento triste  
 que mi helada pluma intenta.  
 Oirá mis lúgubres versos  
 la Fama, porque sus lenguas,  
 en sus ecos inmortales,  
 organizan mis cadencias (1-20).

La invocación a Melpómene es un punto de partida para la interpretación del poema o, en todo caso, del acontecimiento presentado como una tragedia; de hecho, se rescatan detalles de la definición aristotélica sobre la tragedia clásica, pues se hace mención explícita “al coturno y la tragedia” y también al hecho de que esta versa exclusivamente sobre “varones grandes”, que serán inmortalizados tras la muerte (“eternizas sus memorias / contra fúnebres tinieblas”). Estos “varones grandes”, en la cultura clásica, serán los héroes trágicos, cuyas acciones se recogen en los dramas atenienses, quedando así inmortalizados<sup>48</sup>.

Evidentemente, no podemos ceñirnos a la definición aristotélica de *tragedia* para explicar el texto en cuestión, principalmente porque la “Relación fúnebre” no cae en la categoría de un texto dramático, sino de uno lírico<sup>49</sup>. Es más, nos encontramos frente a un romance, es decir, un poema narrativo, compuesto de 368 versos, que relata la ejecución y muerte de los jóvenes hermanos criollos. No obstante, Sandoval Zapata decide utilizar el término *relación* en el título de su poema, término vinculado a la historiografía.

Buscando el término en el *Diccionario de autoridades*, nos encontramos con tres entradas que nos ayudan a comprender cómo el autor habría concebido la “Relación fúnebre”. La primera entrada que nos es útil define *relación* como “la narración o informe que se hace de alguna cosa que sucedió”. La segunda entrada vincula el término al ámbito jurídico: “en lo forense se llama aquel breve y sucinto informe: que por persona pública se hace en voz o por escrito, al Juez, del hecho de un proceso”. Finalmente, la tercera entrada es la siguiente: “se llama también aquel *romance* de algún suceso o historia, que cantan y venden los ciegos por las calles” (cursivas mías). Estas tres acepciones del término *relación* nos ayudan a entender la dinámica del texto de Sandoval Zapata, pues calzan perfectamente con lo que la “Relación fúnebre” pretende:

---

<sup>48</sup> Cabe mencionar que, en la cultura clásica, también existían héroes épicos, cuyas hazañas eran recogidas en las epopeyas y, tal como los héroes trágicos, quedaban inmortalizados. En nuestro texto, sin embargo, nos referimos a los héroes trágicos debido a que Sandoval Zapata otorga claves de interpretación trágica que nos permiten hacerlo.

<sup>49</sup> Tan solo para conocimiento, Aristóteles define *tragedia* de la siguiente manera:

Es, pues, la tragedia imitación de una acción esforzada y completa, de cierta amplitud, en lenguaje sazonado, separada cada una de las especies [de aderezos] en las distintas partes, actuando los personajes y no mediante relato, y que mediante compasión y temor lleva a cabo la purgación de tales afecciones” (6, 24-27).

En su definición, Aristóteles hace hincapié en que se trata de una puesta en escena, no de una narración (“actuando los personajes y no mediante relato”), al tiempo que dicha representación busca la *catarsis*, esto es, la purgación de emociones.

ser una elaboración poética que recoge datos sobre hechos que efectivamente sucedieron en el pasado, brindando testimonio de los sucesos ante un ente jurídico, en este caso tanto Dios como el rey Felipe, quienes conforman, cada uno, instancias de justicia capaces de enmendar la sentencia de 1566 que llevó a la muerte a los hermanos Ávila. Por lo tanto, la “Relación fúnebre” puede entenderse, en efecto, como una relación que intenta informar a un juez sobre un suceso para una posterior deliberación y sentencia correctiva. Resaltamos el sentido del término *relación* que lo define como un romance porque efectivamente Sandoval Zapata presenta su “relación” como uno, es decir una tirada de versos octosílabos con rima asonante en los versos pares. Así, Sandoval Zapata maneja el término combinando tres sentidos diferentes, al tiempo que estos le permiten cubrir con un manto de veracidad lo que se relata en el poema.

Además, ligado a este último significado del término *relación* que nos brinda el *Diccionario de autoridades*, María Sánchez se dedica a estudiar diversos textos que caen en la categoría de “relaciones de sucesos”. Sánchez indica que este tipo de textos alcanzó su apogeo en Castilla en el siglo XVII y que se trataba de “especímenes protoperiodísticos”, debido a su principal función informativa: “cabe deducir que cualquier acontecimiento que tenga una mínima base histórica o verosímil puede ser el origen de una relación de sucesos. Es decir, cualquier hecho que fuese noticiable, y con ello, susceptible de ser difundido podría dar forma a una de estas relaciones” (*Panorámica* 336). Conociendo su popularidad en el reino europeo, podría ser que dicho estilo literario también haya sido conocido en las colonias españolas. Por lo tanto, podemos deducir que Sandoval Zapata conocía esta tradición literaria y que, por su finalidad principal de denunciar e informar sobre un suceso real, decide catalogar su texto como “relación”. Esta idea cobra mayor fuerza cuando conocemos que las relaciones de sucesos estaban predominantemente escritas en dos tipos de estrofas: las coplas o quintillas de ciegos y el romance, siendo este último tipo de estrofa al que se recurría en mayor medida cuando los sucesos narrados se basaban en hechos históricos y reales (Sánchez, *Relaciones* 32). Es más, Sánchez indica que, si bien el objetivo principal de este tipo de textos es informar, casi siempre “estas relaciones de sucesos superan ese nivel informativo y no solo pretenden esto, sino también conmover al público —oyente o lector—, impresionarlo, conducirlo a una meta moral o ideológica, es decir, manipularlo” (*Panorámica* 364). Todo esto lo vemos claramente aplicable en el caso de la “Relación fúnebre” de Luis de Sandoval Zapata, texto que pretende apelar al lector para que simpatice con la ideología criolla desde la cual el autor escribe: por

ello el poeta novohispano le imprime un cariz trágico al suceso narrado en el largo romance.

Como decíamos, la “Relación fúnebre” no es una tragedia en cuanto a su categorización genérica, pero sí se puede decir que el acontecimiento que nos relata es tratado como si lo fuese y es que el término *tragedia* presentaba también distintas acepciones para mediados del siglo XVII.

Al analizar la obra del Inca Garcilaso, Carmela Zanelli sostiene que el mestizo utilizó el término *tragedia* en momentos distintos y con dos sentidos muy diferentes: una primera acepción relacionada con la definición aristotélica de tragedia (es decir, relacionada a la representación teatral) y una segunda acepción, que llega hasta nuestros días, referida a una desgracia o hecho lamentable. Sería muy difícil afirmar que el Inca Garcilaso fue un “innovador” del término y que haya sido el único en utilizarlo con ambas cargas semánticas; es más probable que, en todo caso, el cuzqueño hubiese recogido el uso que ya se le venía dando. El *Diccionario de autoridades* nos confirma dicha intuición al relacionar el término no sólo a las representaciones dramáticas en conmemoración del dios Baco, sino también al señalar que “*por extensión*, se toma por cualquier suceso fatal, desgraciado o infausto” (cursivas mías). Destacamos la frase, pues se puede colegir que no siempre se manejó el término de esta manera. A lo mejor, en un primer momento el término hacía referencia exclusivamente al drama ateniense hasta que, sin embargo, el final catastrófico de estas obras se volvió sinónimo del término *tragedia* en un proceso metonímico en el que la parte reemplaza al todo<sup>50</sup>. Además, este sentido del término *tragedia* —que perdura hasta la actualidad— implica una definición asociada al cambio inesperado de Fortuna, definición mucho más amplia que fue propuesta en el Medioevo por el filósofo latino Boecio en su obra más famosa: “En la *Consolación de la filosofía*<sup>51</sup>, el personaje de Fortuna define la tragedia como los *desastres que caen inesperadamente tanto sobre los inocentes como los culpables*” (Zanelli, *Formas e ideas* 164, cursivas mías)<sup>52</sup>. Este detalle cobra relevancia porque es a partir de Boecio que la diosa Fortuna se hace sumamente popular en el imaginario

<sup>50</sup> Cabe destacar que es el mismo Aristóteles quien promueve la idea de que las mejores tragedias son aquellas en las que se pasa de la fortuna a la desgracia y no al revés; no obstante, para el filósofo de Estagira no es una condición estrictamente necesaria. Podemos mencionar el caso de la *Orestíada* o de la *Ifigenia entre los tauros*, ambas tragedias con un final favorable para los protagonistas. Será tan solo posteriormente que el final desastroso se hace condición casi indispensable en las tragedias.

<sup>51</sup> En latín original, *De Consolatione Philosophiae*.

<sup>52</sup> En este punto, la autora hace la precisión de que está siguiendo las ideas de Henry Ansgar Kelly en su artículo “Chaucer and Shakespeare on Tragedy”.

colectivo y los poetas recurrirán a ella como tópico literario en los siglos posteriores<sup>53</sup>. Es más, el mismo Sandoval Zapata recurre a este tópico para describir la suerte de los inocentes hermanos Ávila:

Los que con tanto poder,  
con tan pródiga opulencia  
se portaron cuando estuvo  
firme la mudable rueda  
de la Fortuna y se ven  
en la miseria postrera (213-218).

El manejo de esta imagen le permite a Sandoval Zapata contrastar el venturoso pasado de los hermanos y su desafortunado presente para enfatizar la pérdida de lo que en un momento se tuvo<sup>54</sup>. Esta es la *tragedia* de la que nos habla el poeta.

Además, la invocación a Melpómene en la “Relación fúnebre” puede rastrearse en la tradición lírica fúnebre, la que también va asumiendo el adjetivo *trágico*, no necesariamente ligado al aspecto teatral durante la Antigüedad Clásica, sino a la tristeza causada por la muerte de una persona, usualmente de alto valor social. Zanelli indica que, “durante la Edad Media, el final aciago se convertirá en el rasgo necesario para definir un texto como trágico” (*Significados, acepciones* 395, cit. en nota 5). Y es que, durante la Alta Edad Media, la concepción de la muerte no causaba tanto temor, pues se tenía la seguridad de que tras la muerte las almas de las personas iban al cielo. Sin embargo, con el paso del tiempo, las seguridades del Medioevo se convierten a partir del Renacimiento en duda y escepticismo frente a la muerte, sentimiento que será exacerbado durante el Barroco. Tal como sostiene Francisco Martínez Ruiz, “para el hombre barroco, y esto se ha repetido hasta la saciedad, la muerte es una potencia arrolladora, insoslayable y omnipresente, que condiciona la misma percepción de la

---

<sup>53</sup> Tanto en la Edad Media como bien entrado el Renacimiento se manejan los tópicos literarios *fortuna imperatrix mundi* y *fortuna mutabile* respectivamente, ambos asociados a la suerte cambiante de las personas: de la prosperidad se puede pasar rápidamente a la desgracia y viceversa. Evidentemente, este tópico también será utilizado en corrientes artísticas posteriores.

<sup>54</sup> Resulta interesante que el cronista Suárez de Peralta también utilice el tópico de la rueda de la Fortuna, principalmente porque su registro no perseguía fines literarios y, más aún, porque él lo coloca en boca del propio Alonso de Ávila, quien aparece dirigiéndose a su esposa e hijos, lamentándose de su triste destino: – ¡Ay, hijos míos y mi querida mujer! ¿Ha de ser posible que esto suceda en quien pensaba daros descanso y mucha honra, después de Dios, y que haya dado la fortuna vuelta tan contraria, que la cabeza y rostro regalado, vosotros habéis de ver en la picota, al agua y al sereno, como se ven las de los muy bajos de infames que la justicia castiga por hechos atroces y feos?... (cit. en Zamora 66, cursivas mías)

vida, y ante la que solo cabe buscar nuevos y variados caminos de salvación” (295-296)<sup>55</sup>.

Debido a este viraje en la idea de la muerte, esta pasa a ser considerada una de las mayores desgracias o, en todo caso, *tragedias* que le podían ocurrir a una persona. Ahora bien, la caída en desgracia de una persona —en este caso, su muerte— será más sentida a mayor relevancia social esta haya poseído<sup>56</sup>. Los poetas encargados de escribir los versos fúnebres solían exagerar la calidad de las personas sobre las cuales escribían con el objetivo de imprimir un carácter trágico a su pérdida, a pesar de que algunos de estos personajes hayan sido claramente más importantes que otros<sup>57</sup>. Un ejemplo no solo de versos fúnebres sino también de cómo era concebido lo trágico en la cultura hispánica de los siglos XVI y XVII puede observarse en *El parnaso español* de Francisco de Quevedo, poemario póstumo del poeta dividido en nueve apartados, cada uno titulado con el nombre de las nueve musas griegas. El tercero de ellos lleva el nombre de Melpómene, cuyo subtítulo reza “canta fúnebres memorias de personas insignes”. Los poemas que conforman este apartado son, en cuanto a su forma, principalmente sonetos, mientras que en cuanto a su contenido se tratan de epicedios —un tipo de elegía en que no solo se lamenta la muerte de los personajes, sino que ocurre en presencia de ellos, no en su ausencia<sup>58</sup>. Una vez más vemos que el término y, más aún, la musa de la tragedia vienen siendo asociados directamente a las exequias de personas de gran relevancia social.

Entonces, cuando Sandoval Zapata invoca a la musa de la tragedia y cuando se refiere poéticamente al degollamiento de Gil González de Ávila y Alonso de Ávila como la “infeliz, trágica muerte de dos nobles caballeros”<sup>59</sup>, el poeta utiliza el adjetivo

<sup>55</sup> Uno de estos caminos de salvación comprende la fama tras la muerte de una persona, pues así se le otorgaría inmortalidad. Esto también se ve en la “Relación fúnebre”, en donde la Fama es mencionada tanto al inicio como al final como medio de asegurarse que los hermanos Ávila sean recordados tras su muerte.

<sup>56</sup> Retomando el tópico de la rueda de la Fortuna: a más alto el nivel de prosperidad, más bajo el nivel al que se cae, lo que implica que la oposición entre un antes feliz y un después infeliz es más marcada.

<sup>57</sup> Habría que recordar también que, en muchas ocasiones, las composiciones fúnebres eran elaboradas por encargo o porque la persona fallecida era cercana al poeta, por lo que era evidente que, en la composición, el poeta debía elogiarla y realzar su nivel social para causar mayor impacto en los lectores. Ciertamente, había personajes que sí poseían una alta valía social y, por lo tanto, su muerte sí era sentida por muchos, mientras que otros quizás no tanto.

<sup>58</sup> Y es que, para el siglo XVII, el soneto se vuelve uno de los principales esquemas métricos a través de los cuales se explora el tema de la muerte, principalmente debido a su “carácter práctico y pragmático; su brevedad, en efecto, facilita su colocación en el túmulo y en la lápida, así como su reproducción manuscrita y su lectura” (Estévez 287).

<sup>59</sup> De hecho, el nombre completo del texto es “Relación fúnebre a la infeliz, trágica muerte de dos caballeros de lo más ilustre desta Nueva España, Alonso de Ávila y Álvaro Gil González de Ávila, su

*trágico* ya con todos estos detalles antes mencionados, con todas estas evoluciones, usos y matices del término que permite caracterizar como una tragedia lo relatado en el poema y con la intención de provocar la simpatía en el lector como era común en las relaciones de sucesos. Es más, en la “Relación fúnebre”, Sandoval Zapata opta precisamente por exaltar la calidad noble de los hermanos Ávila a fin de provocar una mayor emotividad al narrar su cambio de fortuna o, en todo caso, su caída en desgracia a través de su muerte en el cadalso.

Dado que el tema principal del romance de Sandoval Zapata es la muerte, es posible vincular el texto con la tradición elegíaca del siglo XVII. Durante el siglo XVI, la elegía versaba principalmente sobre tres ámbitos: lo familiar-amistoso, lo amoroso y lo funerario. Sin embargo, ya para el siglo XVII, “la elegía caminará a pasos agigantados hacia el ámbito casi exclusivo de lo funerario” (Martínez 294). En tanto género literario, la elegía, tal como señalan autores como Martínez y Estévez, presentaba distintas formas en las que podía expresarse. Esto se debe a la presencia de la *contaminatio* en la tradición literaria de aquel momento, lo que complicaba una delimitación exacta entre los géneros, debido a que ciertos elementos no eran exclusivos sino compartidos entre distintos géneros; de ahí que sea posible encontrar un mismo texto con distinta “etiqueta” (Martínez 293); por ejemplo, hubo varios puntos de coincidencia entre una canción fúnebre y una elegía fúnebre, o entre una elegía amorosa y una epístola, mientras que una elegía heroica podía pasar por un panegírico<sup>60</sup>. Por esta razón, en el caso particular de la tradición elegíaca, no solo se habla de elegía propiamente, sino también de “lo elegíaco”. Mientras que la elegía, —a pesar de la *contaminatio*— de todas maneras, presentaba algunos elementos más recurrentes que otros (siendo el uso del terceto uno de los principales), lo elegíaco puede entenderse como un contenido (especialmente fúnebre) que “tantea la posibilidad de muy diversos cauces” (Estévez 267). Es aquí donde puede entrar a tallar la “Relación fúnebre” de

---

hermano, degollados en la nobilísima Ciudad de México a 3 de agosto de 1566. Escribióla don Luis de Sandoval Zapata”. Citamos el nombre completo de la edición de las obras de Sandoval Zapata hecha por José Pascual Buxó.

<sup>60</sup> Martínez hace un estudio de elegías escritas a partir de la muerte real de una persona. Tras su análisis, Martínez distingue entre tres tipos de elegía: 1) la elegía reflexiva, en la que predomina la *consolatio*, pues se pretende consolar a un personaje por la muerte de un ser querido. 2) La elegía reflexiva, en la que predomina la *lamentatio*: la voz poética da pase a “impulsos del sentimiento” por la familiaridad que la vinculaba con la persona fallecida. 3) El último tipo de elegía que Martínez da a conocer es precisamente la elegía heroica, en la que predomina la *laudatio*. En estos casos, la persona fallecida suele tener una relevancia pública sin necesidad de que el poeta haya sido cercano o no, por lo que suele haber un “elogio hiperbólico” del difunto, lo que a veces da la impresión de una “retórica hueca, de distanciamiento, de falsedad poética” (301).

Sandoval Zapata, la que podría catalogarse, a partir de lo explicado hasta este punto, como una relación de suceso escrita en romance que, a la vez, presenta un tono elegíaco a raíz del contenido fúnebre que aborda.

Siguiendo las prescripciones de la tradición lírica elegíaca-fúnebre, Sandoval Zapata enaltece a los hermanos Ávila (*laudatio*), quienes son considerados nobles criollos pertenecientes a la clase descendiente de los primeros conquistadores<sup>61</sup>.

En el nuevo mundo, grande  
 pira del mayor planeta,  
 pues sobre sus grandes montes  
 difunto fanal se acuesta;  
 entre tanto ilustre pecho  
 de la escogida nobleza,  
 que supo dar todo un mundo  
 al más católico César;  
 donde tanto español Marte  
 con la espada y la escopeta  
 quitó más vidas en indios  
 que ellos dispararon flechas  
 cuya sangre derramada  
 en el papel de la arena  
 fue corónica purpúrea  
 a sus hazañas eternas.  
 En su metrópoli insigne,  
 de la América cabeza,  
 dos caballeros vivían  
 de grandes, ilustres prendas,  
 hijos de dos capitanes  
 que en las huestes más sangrientas  
 con el valor de su acero  
 dieron vida a sus proezas (21-44).

Debemos recordar que, para la época —principalmente para la cultura hispana— el oficio de armas daba al sujeto una condición elevada en la escala social, ya que brindaba reconocimiento y, teóricamente, lo hacía digno de mercedes, pues la práctica de la guerra implicaba un aspecto de valía y honor. Como sostiene David García Hernán, durante el siglo de Oro existía una “cultura de la guerra” en España, que se traducían no solo en el consumo de contenido bélico por parte del público lector, sino

<sup>61</sup> Si bien esta *laudatio* presenta cierto distanciamiento, considero que, en este caso particular de la “Relación fúnebre”, no se siente que haya una retórica exagerada (a diferencia de la elegía heroica de la que hablaba Martínez), a lo mejor, porque no se trata de una elegía propiamente, sino de un poema —o relación en todo caso— de tono elegíaco, cuya finalidad principal es informar y convencer al lector, pero también denunciar la situación que el poeta considera injusta.

también en la exaltación de este tipo de eventos. Esto se relaciona directamente con la importancia de España como potencia militar a lo largo de los siglos XV y XVI, impulsada tras la gran Reconquista española, que finaliza en 1492, último periodo en que se alcanzaron reconocimientos y títulos debido a hechos de armas, y que, para el siglo siguiente, se reeditaba debido a la conquista de América. Por ello, el público quería estar al tanto de las victorias que el ejército otorgaba a España, y anhelaba consumir literatura acorde con la grandeza bélica de la monarquía. Asimismo, los resultados favorables de la milicia originaban un sentimiento de orgullo español en la población de formar parte de una gran potencia militar. En esta línea, además, hay que recordar que el ejército era concebido como “un medio o instrumento para salvaguardar la paz, la seguridad, ante un mundo esencialmente violento” (García, *Realidad* 574). Es decir, el ejército, a pesar de dedicarse a la guerra, tenía un fin noble. Por todo esto, ser soldado y dedicarse al oficio de armas brindaba valor social a la persona, quien era considerado un defensor de la patria castellana<sup>62</sup>. Por estas razones, el consumo de contenido bélico por parte del público a lo largo del siglo XVI es enorme, desde relaciones de sucesos publicadas en pliegos de cordel —pasando por novelas de caballería, romances de tema caballeresco, autobiografías de soldados— hasta tratados militares, todo este corpus de textos saciaba el interés del público por conocer un oficio que otorgaba al individuo un alto nivel de prestigio social.

Para el siglo XVII, época en la que Sandoval Zapata compone la “Relación fúnebre”, todavía se mantienen dichos tópicos e ideales soldadescos en la mentalidad de la población, aunque aquella fiebre por contenido bélico haya disminuido notablemente<sup>63</sup>. Por lo tanto, ser descendientes de conquistadores —específicamente de

---

<sup>62</sup> Si bien el oficialismo monárquico y escritores que apoyaban fielmente las pretensiones de la corte buscaban transmitir estas ideas sobre los valores de la guerra, también es cierto que existían voces disidentes en referencia a las ofensivas militares llevadas a cabo por el ejército español, considerándolas abusivas y hasta injustas en algunos casos. Estas voces disidentes se harán más fuertes en el contexto de la conquista americana, teniendo como figura principal a fray Bartolomé de las Casas. Este fraile será uno de los protagonistas, junto con Juan Ginés de Sepúlveda, del gran debate de Valladolid llevado a cabo entre 1550 y 1551, donde se discutió la legitimidad de la subordinación indígena. A raíz de esta controversia, Sandoval Zapata omitirá por completo este tema al elogiar a los hermanos Ávila recurriendo a hechos de armas.

<sup>63</sup> A lo mejor podríamos rastrear el inicio del declive a fines del siglo XVI, en el año de 1588, momento en que la llamada Armada Invencible de Felipe II fracasa en su ofensiva contra la Inglaterra de Isabel I. En cuanto a producción literaria se refiere, la repercusión de este hecho es curiosa, ya que, si bien existía cierta anglofobia española generalizada debido a los diversos conflictos entre la nación española e Inglaterra, “en España no hubo rastro en la literatura de la época de resentimiento contra los ingleses a causa de la derrota [de 1588]” (Marín 124). Lo que sí hubo, por el contrario, fueron intentos de explicarla arguyendo condiciones meteorológicas desfavorables para la armada española o, como explica Ricardo

dos capitanes que “en las huestes más sangrientas... dieron vida a sus proezas”— de todas maneras, coloca a los hermanos Ávila en un escaño superior en cuanto a su estatus social, sobre todo, en un contexto en que el linaje y la pureza de sangre eran cuestiones de suma importancia para la distinción de clase. Por ello, Sandoval Zapata se refiere a la clase conquistadora como “la escogida nobleza, que supo dar todo un mundo al más Católico César”<sup>64</sup>, otorgándole un carácter épico a las hazañas de este grupo (“cuya sangre derramada [de los indios] / en el papel de la arena / fue corónica purpúrea / a sus hazañas eternas [la de los conquistadores]”), además de que equipara a estos soldados con el dios romano de la guerra Marte, ya que los conquistadores tuvieron que vencer a una cantidad enorme de indios con la finalidad de dominar el territorio y subyugar a la población, permitiendo así la expansión de la monarquía española en el Nuevo Mundo.

Debido a que Sandoval Zapata otorga a los hermanos Ávila un gran prestigio social, la sentencia y posterior degollamiento de estos provocarán un gran pesar en la sociedad<sup>65</sup>. Cuando los hermanos Ávila son transportados al cadalso, el poema nos dice

---

Marín (siguiendo al padre Rivadeneyra), “los graves pecados cometidos por los estamentos más altos de la sociedad hispana, como eran la lujuria y la deshonestidad” (125). Para entender el trato (u omisión en todo caso) que se dio de esta derrota militar en la literatura española, podríamos tomar en cuenta que el contenido bélico constituía principalmente un arma a favor de los intereses de la monarquía, por lo que hechos desfavorables podrían ser simplemente pasados por alto; por ejemplo, la batalla de Lepanto (1571), de la que el imperio español sale victorioso, es mencionada tanto en *La Araucana* de Alonso de Ercilla como en el *Quijote* de Cervantes (autor que, además, participó en la batalla, adoptando el apodo de “el Manco de Lepanto” precisamente porque su mano izquierda quedó inutilizable por una herida de combate). Por otro lado, podemos ver un ejemplo de la omisión de algunos sucesos poco placenteros para la monarquía española en la novela bizantina *El peregrino en su patria* de Lope de Vega. En ella, hay una escena en la que se toca muy superficialmente el fracaso de Carlos V en reprimir la rebelión de Martín Lutero. Sobre esta escena, García Hernán nos dice lo siguiente: “el español [refiriéndose a un personaje de la novela], realmente, no da, como se puede ver, una respuesta clara y contundente de por qué fracasó el César. A decir verdad, ni siquiera nombra este fracaso. Sutil forma de pasar por los asuntos poco gratos...” (García, *Guerra* 300). Quizás, basándonos en esto, en la medida de lo posible la derrota española de 1588 también fue pasada por alto en la mayor parte de la producción literaria, mientras que se mantuvo la exaltación de la guerra y los valores soldadescos. Esta misma estrategia de ignorar lo desfavorable utilizará Sandoval Zapata en la “Relación fúnebre”, pues, como vemos, el novohispano exalta el valor soldadesco sin mencionar los constantes debates que este tema originaba; asimismo, como ya hemos podido ver, menciona muy superficialmente la conjura contra la Corona española, adjudicándola, de hecho, a la envidia de los enemigos de los hermanos, enfocándose principalmente en el resultado que estas acusaciones provocaron.

<sup>64</sup> En esta parte, Sandoval Zapata alude a la investidura del monarca español en general, —sin necesariamente tomar en cuenta su identidad— quien extiende su imperio debido a las hazañas de los conquistadores. Será más adelante en el poema que el poeta criollo aludirá, como mencionamos en la sección anterior, tanto a Felipe II (rey de España durante la conjuración de los hermanos Ávila) como a Felipe IV (rey de España durante la composición del poema).

<sup>65</sup> A pesar de que el poeta magnifica la calidad de los hermanos, no los presenta exactamente como perfectos, pues aparecen ufanándose de sus bienes al organizar “grandes convites en aparatosas mesas” (118-119). No obstante, Sandoval Zapata se enfoca en la injusticia cometida: los Ávila fueron sentenciados por haber conjurado contra el rey, acusación que la voz poética niega fervientemente,

que van acompañados de “tristísimos clamores” que, se asume, son de la multitud que se encuentra presenciando el hecho.

Con tristísimos clamores  
ya por las calles los llevan [a los Ávila]  
y ya fúnebres los ojos  
con sus lágrimas se anegan (171-174).

Es más, la pena es tal que toda la ciudad se ve turbada ante semejante acto de injusticia.

En sollozos y gemidos  
todo México lamenta  
esta temprana desdicha  
esta lástima muerta (209-212).

En esta cita, Sandoval Zapata utiliza lo que parecería ser una hipérbole al mencionar que “todo México lamenta” la muerte de los Ávila con la finalidad de sobredimensionar el hecho que nos cuenta. No obstante, como decíamos en nuestro segundo apartado, quedan registros en los que se hace mención a la conjura y posterior muerte de los hermanos Ávila, comunicando que el degollamiento de los hermanos realmente causó gran conmoción en la sociedad novohispana de la época<sup>66</sup>. De todas formas, no hay manera exacta de medir el impacto que tuvo la muerte de Gil y Alonso de Ávila en la sociedad, ya que este hecho pudo haber afectado específicamente al sector criollo y, dado que este grupo estaba tan solo por debajo de los españoles dentro de la escala social, pudo haberse asumido como un problema mayor del que realmente era.

El uso que Sandoval Zapata hace de los deícticos también refuerza la finalidad que busca con su texto, pues, por ejemplo, a diferencia de los deícticos que utiliza Quevedo en su “Musa III” de *El parnaso español*, estos no vinculan a la voz poética con la tumba del fallecido<sup>67</sup>, sino que lo vincula al territorio novohispano de México, donde

---

sosteniendo que quienes acusaban a los hermanos lo hacían porque sentían envidia de ellos. En la versión de los hechos presentada por Sandoval Zapata, la conjuración de 1566 nunca existió, por lo que tanto las acusaciones contra los hermanos como su posterior sentencia eran infundadas.

<sup>66</sup> Podemos revisar el último párrafo de la sección 2.1 de la presente tesis en la que hacemos mención a los registros tanto del misionero Juan de Torquemada como del cronista Juan Suárez de Peralta. Este último, como mencionamos en dicho apartado, fue sobrino político de Hernán Cortés y fue contemporáneo a los hechos.

<sup>67</sup> Como solía ocurrir en la poesía elegíaca fúnebre, donde se utilizaba la figura de un “caminante-peregrino que, al final de un largo viaje, se para en actitud de rezo y de meditación profunda ante la tumba de un ‘grande’” (Garzelli 793).

se han vivido tan infortunados sucesos como la acusación, el aprisionamiento, la sentencia y el degollamiento de dos jóvenes criollos, personajes ilustres de la sociedad criolla<sup>68</sup>.

Siguiendo las ideas de Rafael Lemus sobre la “Relación fúnebre”, Sandoval Zapata apela a un discurso victimista “típico del criollismo a la hora de exponer su pugna con los peninsulares”, para lo cual era necesario invisibilizar a los demás grupos sociales que convivían con ellos en el territorio de la Nueva España como los negros, indígenas y mestizos (2). Tan solo así, Sandoval Zapata consigue homogeneizar la sociedad colonial de la Nueva España de su tiempo y, con ello, generalizar el sentimiento que los aflige a tal punto que logra colocar a los jueces responsables de sentenciar a los Ávila contra el pueblo mexicano:

Tres togas son las que dieron  
por culpada la que piensa  
fue inocencia mucho pueblo.  
Airados tres jueces eran,  
Orozco, Puga y Saínos,  
que no sólo los condenan  
a muerte en triste cadalso,  
pero su nobleza afrentan  
con las viles ignominias  
que las leyes más severas  
ordenan a los traidores (317-327).

Son tres jueces quienes condenan a los hermanos Ávila mientras que “mucho pueblo” los considera inocentes. Anteriormente mencionamos que la “Relación fúnebre” se trata de un texto *sui generis* debido a la queja directa que Sandoval Zapata lanza contras las autoridades coloniales y en esta cita destaca más aún el hecho de que se refiera directamente a estos personajes nombrándolos a cada uno. Así como Manuel de Villegas, los jueces Orozco, Puga y Saínos no se salvan de la condena histórico-literaria desde la posteridad de la pluma de Sandoval Zapata<sup>69</sup>.

<sup>68</sup> Algunos de los deícticos presentes en el romance de Sandoval Zapata son los siguientes: “la Audiencia de esta corte mexicana”, “esta gran corte se pasma”, “conoceremos quien tuvo la culpa en esta sentencia”, “esta temprana desdicha”, “esta lástima muerta”, “ha de pesar esta muerte”, “de esta afrentada nobleza”, “díganlo estos caballeros”, “aquella trompa postrera”, “aquella divina y celestial Providencia”. Como vemos, los deícticos se refieren principalmente al lamentable proceso que llevó a la muerte a los Ávila.

<sup>69</sup> No obstante, Zamora se encarga de contrastar la versión de Sandoval Zapata y los hechos acaecidos en agosto de 1566, y cae en cuenta de un detalle particular: efectivamente, tres oidores procesaron a los hermanos Ávila, dos de los cuales responden a los nombres Orozco y Ceinos; el tercer oidor, sin embargo, no se llamaba Puga, sino Villalobos, pues Puga había sido depuesto por lo que no llegó a participar del caso (Zamora 63).

El pueblo mexicano se ve contrariado por el accionar de estas autoridades, pero, al mismo tiempo, no se rebelan, sino que se limitan a mostrar su oposición frente al hecho y el gran sinsabor que les ha causado la injusta muerte de tan nobles caballeros.

Ya las fúnebres campanas  
tristes al aire se quejan,  
y siendo su metal muerto  
está muy viva la queja.  
A la lástima común,  
con el vulgo la nobleza  
si tristes lágrimas vierten,  
de ardientes suspiros pueblan  
la muda región del aire.  
De temor callan las lenguas,  
mas en llanto y en sollozos  
¡cuánto acusa su terneza,  
cuánto su dolor fulmina,  
cuánto su horror se querella! (235-248).

El hecho de que el pueblo se vea limitado a expresar su frustración se debe a que Sandoval Zapata pretende manipular el sentimiento de los lectores creando un ambiente no solo trágico, sino también uno en el que rige un sistema sumamente jerarquizado, en la que los estratos superiores —es decir, las autoridades coloniales de las cuales Sandoval Zapata se queja a lo largo de todo el poema— ostentan todo el poder, mientras que el estrato inferior —en la “Relación fúnebre”, conformado por los criollos, pues Sandoval Zapata invisibiliza a los otros actores sociales— se encuentra incapaz de hacerle frente, por lo que no les queda más opción que la impotencia y el lamento.

Con los altos grados de emotividad en el poema notamos el influjo de la corriente barroca, ya que no existe ningún balance en las emociones, sino que estas se desbordan y, del mismo modo, se busca que las emociones en el lector también lo hagan. La creación de esta oposición entre autoridades poderosas (o incluso “tiránicas”, como veíamos en el apartado anterior) y población inocente apela a una mayor empatía en el lector, ya que las víctimas de la injusticia forman parte del estrato menos favorecido<sup>70</sup>.

En la cita previa del romance (vv. 235-248) vemos justamente el profundo dolor que el degollamiento de los Ávila ha dejado, pero esta mención a la tristeza es

---

<sup>70</sup> Todo esto relacionado al discurso victimista criollo del que hablaba Lemus.

reiterativa y suele ir acompañada del llanto de los diversos personajes, directamente involucrados o no. Este tópico del llanto al que frecuentemente recurre Sandoval Zapata en el texto va acorde con su finalidad, más aún porque proviene de un dolor tan profundo que, en ocasiones, no permite pronunciar palabra alguna:

Nubes fúnebres los ojos  
 en tristes lluvias se anegan  
 y tartamudos los labios  
 no saben formar la queja,  
 y sustituyen los ojos  
 con el llanto que despeñan  
 las sílabas de la voz  
 con dos cristalinas lenguas (163-170).

En este caso, Sandoval Zapata alude al pesar que provoca el destino al cual Gil y Alonso de Ávila se ven enfrentados, pues son tratados como criminales cuando en realidad no tienen culpa. Se ve que los hermanos “no saben formar la queja” porque, según la versión presentada en la “Relación fúnebre”, son inocentes y el proceso sucede de manera tan abrupta que no permite siquiera una defensa legal: la acusación contra ellos deviene rápidamente en su sentencia a muerte<sup>71</sup>.

Sin lugar a duda, este tópico del llanto que no da pie a palabra alguna llega a su cénit con la introducción de la voz de la viuda de Alonso de Ávila. Tras las palabras de la consorte, la voz poética comenta:

...y en sollozos tristes,  
 difunta la voz apenas,  
 pegándose en la garganta  
 y a sus sílabas postreras,  
 suplió el llanto de los ojos  
 el defecto de la lengua (311-316).

Como podemos ver en la cita, era tan profunda la tristeza de la mujer, que ya no tiene palabras para expresarse y no es para menos, pues su esposo acaba de ser ejecutado en el cadalso, por lo que, apenas acaba de pronunciar su discurso, empieza a llorar desconsoladamente.

Sandoval Zapata aprovecha el personaje de la consorte de Alonso de Ávila para elaborar una *lamentatio* que tiene mayor resonancia debido al alto nivel de patetismo presentado, dada la relación marital que la une a él, pero también para soterrar palabras

---

<sup>71</sup> Este tema lo tratamos en el apartado anterior, sección 4.1.

bastante expresivas contra los oidores y demás autoridades envueltas en la decapitación de su esposo y de su cuñado.

La acusación de convertirse en *tirano* en la época, como decíamos en el apartado anterior, tenía bastante resonancia política porque era una manera de deslegitimar completamente el ejercicio del poder de una autoridad. Sandoval Zapata se cuida de no cuestionar la autoridad de los monarcas de España; también se cuida de no acusar a los oidores directamente y desearles la muerte desde su voz como poeta, sin embargo, sí logra hacer esto último, pero encubierto en la voz de la consorte de Alonso. Como señala Pascual Buxó, “la definitiva queja y acusación que la ‘pluma’ del poeta — por incapacidad retórica o por temor verdadero— no alcance a formular, la hará directamente la ‘voz’ de la viuda de Alonso de Ávila, a cuyo dolor incontenible podrán serle disculpadas sus terribles palabras” (*La poética* 20). Efectivamente, se trata de una estrategia bastante astuta por parte del poeta, ya que este lamento de tono acusador se encontraría más justificado en boca de la viuda de Alonso no solo por el dolor que le provoca la muerte de su esposo, sino también por el imaginario social sobre la mujer durante aquella época. Como sostiene Anne J. Cruz, se concebía a la mujer como un ser o bien superior o bien inferior al hombre, pero nunca su igual (255). Por la manera en que Sandoval Zapata presenta a Alonso de Ávila como un noble caballero, es de suponer que su consorte corresponde a la imagen “angelical y pura” de la mujer, en palabras de Cruz. No obstante, dada su naturaleza endeble relacionada a la feminidad, también se le permitía ciertos exabruptos y desborde pasional, tal y como sucede en el poema, en que la viuda del conjurado muestra su llanto desgarrador y lanza fuertes acusaciones contra los gobernantes responsables de la muerte de su esposo.

El último mecanismo por el cual Sandoval Zapata agudiza el tono trágico que busca imprimir en el destino de los hermanos Ávila se encuentra en la detallada descripción de la muerte de estos jóvenes:

Ya al cadalso vil se llegan,  
ya sentados en las sillas  
el verdugo cauto llega  
y con negros tafetanes  
la visiva luz les venda;  
ya sobre el cuello del uno,  
con sangrienta ligereza,  
descarga el furor del golpe  
e intrépido lo degüella,  
y para poder quitar

de los hombros la cabeza,  
 una y otra vez repite  
 la fulminada dureza;  
 y al ver tan alevos golpes  
 el otro hermano se queja  
 de mirar que en un cadáver  
 aún dure la rabia fiera.  
 Después de estar ya difunto,  
 al segundo hermano llega  
 la cólera del verdugo,  
 y las rosas aún no muertas  
 del rojo humor desatado  
 tiñe otra vez en sus venas.  
 Troncos los cuerpos quedaron,  
 difuntas púrpuras yertas,  
 deshojadas clavellinas  
 y anohecidas pavesas (182-208).

Este momento consigue un elevadísimo nivel de patetismo a raíz de la vívida descripción poética de la escena, que hace uso de verbos en el tiempo presente, dando la impresión de que el suceso narrado está ocurriendo ante los ojos del poeta en ese preciso instante, como si estuviésemos viendo en escena la representación del acto: “al cadalso vil se llegan”, “la visiva luz les venda”, “repite la fulminada dureza”, “al segundo hermano llega”, etc. La narración de esta escena llega a su fin con un verbo en pasado —“quedaron”— que alude a los cuerpos muertos de Gil y Alonso sobre el patíbulo como resultado de la crudeza e injusticia del degollamiento. Este episodio es interesante, además, porque Juan Suárez de Peralta también lo recoge en su crónica:

Hicieron a Gil González [de Ávila] que se tendiese en el tablado, habiendo el verdugo apercebídose, y se tendió como un cordero, y luego le cortó la cabeza el verdugo, el cual no estaba bien industriado y fue haciéndole padecer un rato... [A Alonso] el cruel verdugo le dio tres golpes, como quien corta la cabeza a un carnero, que a cada golpe que le daba ponía la gente los gritos en el cielo (cit. en Zamora 65).

Para Suárez de Peralta, la repetición de los golpes a los hermanos se debe a que el verdugo no “estaba bien industriado”, mientras que Sandoval Zapata hace una lectura distinta de la escena y le atribuye una “rabia fiera”, buscando y consiguiendo mayor emotividad en su versión de los hechos (Zamora 65).

Asimismo, como hemos visto anteriormente, Sandoval Zapata presenta a los personajes que actúan contra los Ávila como individuos inundados por sus pasiones (la

envidia, la “rabia fiera”), mientras que, si bien se critica el afán de ostentación de Alonso de Ávila en sus celebraciones para ufanarse de su buena fortuna<sup>72</sup>, Sandoval Zapata se asegura de que lo más resaltante de los hermanos no sea ese defecto en particular, sino la calidad social de ambos, que, se sobreentiende, corresponde a su calidad moral. Además, dicho afán de ostentación de Alonso no altera la crítica del poeta contra las autoridades coloniales, pues de todas maneras hubiese resultado desproporcionado castigar dicho defecto con la muerte. Esta oposición entre los Ávila y las autoridades constituye un tópico que el poeta retoma a lo largo de todo el texto.




---

<sup>72</sup> En el poema vemos que los enemigos de los hermanos aprovechan dicha presunción para acusarlos de conjurar contra el rey Felipe II:

*Y como entre la soberbia  
abundancia de lo rico  
fue la envidia quien acecha,  
porque en sus grandes convites  
y en aparatosas mesas  
miró coronas floridas  
de claveles y azucenas,  
la sospecha de la envidia  
pasando por evidencia  
afirmó que eran alevés  
y que contra el grande César,  
esclarecido Felipe,  
conjuraba su nobleza (115-128 cursivas mías).*

## 6. CONCLUSIONES

La finalidad de la presente tesis fue analizar la manera en que el escritor criollo Luis de Sandoval Zapata presenta el degollamiento de los hermanos Gil González de Ávila y Alonso de Ávila en el largo romance titulado la “Relación fúnebre”. La hipótesis que manejamos fue que el poeta novohispano construye el romance como una denuncia contra el trato que los criollos recibían por parte de las autoridades en la administración colonial. Para ello, Sandoval Zapata no solo recoge el hecho histórico de 1566, mostrándolo como epítome del maltrato sufrido por los criollos (erigiendo a Gil y Alonso como sus representantes), sino que se encuentra ante la necesidad de presentar el hecho como una *verdadera tragedia* para la sociedad novohispana con la finalidad de que los lectores puedan reconocer la situación de los hermanos Ávila como una injusticia, lo que implica, simultáneamente, reconocer que dicha violencia ejercida contra los hermanos en el siglo XVI se mantiene contra los criollos en pleno siglo XVII.

Dada la complejidad de la “Relación fúnebre”, en el sentido que involucra los ámbitos político, histórico y literario<sup>73</sup>, nos pareció apropiado empezar la tesis entendiendo el contexto de producción del poema, lo cual implicaba entender dónde radica la importancia del hecho histórico recogido por Sandoval Zapata, así como también entender las dinámicas sociales y políticas que produjeron el descontento del sector criollo durante la etapa colonial, lo que a su vez generó que fuera forjándose una conciencia de grupo en el siglo XVII<sup>74</sup>.

Ya conociendo el lugar de enunciación de Sandoval Zapata, en las secciones cuarta y quinta nos adentramos directamente a la “Relación fúnebre” para analizar cómo el novohispano logra presentar la muerte de los hermanos Ávila como una tragedia para el sector criollo. El autor se toma licencias, modificando y omitiendo información para que su versión de los hechos presentada en el romance pueda sostenerse. Vimos que, para provocar mayor emotividad en los lectores, Sandoval Zapata representa a los hermanos Ávila bordeando la perfección moral. Por otro lado, la representación de las autoridades coloniales es sumamente negativa: para el poeta criollo, la muerte de los hermanos Ávila se trató, más allá de una injusticia, de un error de proceso, pues fue realizado por autoridades incompetentes que se dejaron llevar tan solo por las

---

<sup>73</sup> Político, porque se trata de una denuncia contra la situación de un grupo social; histórico, porque recoge un acontecimiento verídico del siglo XVI; literario, porque se trata finalmente de una composición poética.

<sup>74</sup> Esta conciencia criolla desembocará, finalmente, en las luchas independentistas del siglo XIX.

acusaciones contra Gil y Alonso que lanzaban los enemigos de estos, mas nunca se basaron en pruebas fehacientes del delito de conspiración contra el rey de España del cual eran acusados.

En el poema, Sandoval Zapata introduce dos instancias superiores a las autoridades coloniales que se encargaron de llevar al cadalso a los hermanos: el rey de España y Dios. Estas dos autoridades tienen como rol administrar una “verdadera” justicia en el caso de los Ávila. El rey de España tiene como finalidad administrar una justicia póstuma a los hermanos en el mundo terrenal (pues se le pide borrar el padrón en el que estaba inscrito el supuesto delito cometido por los Ávila<sup>75</sup>), mientras que Dios como entidad divina se encarga de llevar a cabo el juicio en el más allá, fallando a favor de los jóvenes criollos y condenando severamente a los verdaderos culpables: las autoridades coloniales, quienes actuaron según sus pasiones y no llevaron debidamente el proceso de los hermanos.

Dado que Sandoval Zapata busca provocar compasión en los lectores por el suceso trágico acaecido, el poeta tiende a dramatizar los hechos. Lo que le permite hacerlo son los preceptos de la tradición lírica fúnebre, empezando el poema con una invocación a Melpómene, musa que aparecerá siempre que la muerte caiga sobre un individuo de alta valía social, así como también el margen que le daba la categoría a la que Sandoval Zapata parecería insertar su texto, el de las relaciones de sucesos, las cuales no solo pretendían informar al público, sino también manipularlo, presentándole diversos hechos desde una perspectiva determinada. Sandoval Zapata se asegura de exaltar la importancia social de los hermanos y luego recurre al tópico de la rueda de la Fortuna, que le permite contrastar el ostentoso pasado de los jóvenes criollos y su aciago final, para que la caída en desgracia de estos sea aún más sentida. Sandoval Zapata plantea que la ciudad de México quedó profundamente afligida tras la muerte de los hermanos, pero el dolor más grande lo podemos ver expresado en el llanto de la viuda de Alonso, en cuyo parlamento se lanzan fuertes improperios contra los responsables de condenar a muerte a su esposo.

Finalmente, esta emotividad o patetismo que nos presenta la “Relación fúnebre” se ve reforzada también por la cruda descripción de la muerte de los hermanos,

---

<sup>75</sup> “Supuesto” porque, para Sandoval Zapata, la participación de los hermanos Gil y Alonso en la conjuración del marqués del Valle nunca ocurrió. De hecho, según la versión presentada en el romance, ni siquiera hubo una conjuración realmente.

ya que, Sandoval Zapata, como poeta nutrido del ambiente cultural de su tiempo<sup>76</sup>, busca “entristecer los hechos para impresionar a los oyentes o lectores” (Herrera *Dos ejemplos* 131), victimizando al grupo criollo no solo para dar a conocer la injusticia cometida contra ellos, sino también, a lo mejor, para incentivar alguna acción a fin de detenerla, pues, la pretensión del poeta novohispano es ganarse la simpatía y validación de los lectores para con la causa criolla.



---

<sup>76</sup> Vale aclarar que, mientras que Herrera sitúa a Sandoval Zapata en un barroco temprano, Pascual Buxó se decanta por situarlo en la corriente manierista.

### Obras citadas

Arias Álvarez, Beatriz, et al.

2007 "Entre la cruz y la espada: El siglo XVI en la Nueva España." *Prolija Memoria. Primera época* 3.1-2: 103-122.

Aristóteles

1974 *Poética*. Ed. trilingüe de Valentín García Yebra. Madrid: Gredos.

Balbuena, Bernardo de

2013 *Grandeza mexicana*. Ed. introducción y notas, Luis Iñigo-Madrigal. Madrid: Biblioteca Nueva.

Barrientos García, José y Zorroza-Huarte, María Idoya

2012 "Presentación. Moral y política en la Escuela de Salamanca". *Anuario filosófico* 45.2: 241-253.

Cañeque, Alejandro

1974 *The King's Living Image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*. New York-London, Routledge.

2001 "Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España". *Historia Mexicana*, jul-set, 52.1: 5-57.

Carneiro, Sarissa

2013 "La clemencia del príncipe: su representación alegórica en emblemas y empresas de España y América colonial". *Revista Chilena de Literatura* 85: 75-100.

Chang-Rodríguez, Raquel

2002 "Poesía lírica y patria mexicana". *Historia de la literatura mexicana. 2 La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. Coord. Raquel Chang-Rodríguez. México: Siglo XXI. 153-194.

Ciaramitaro, Fernando

2008 "Virrey, gobierno virreinal y absolutismo: el caso de la Nueva España y del reino de Sicilia." *Studia Histórica: Historia Moderna* 30: 235-271.

Cortés, Hernán

1985 "Carta segunda". *Cartas de la conquista de México*. Madrid: SARPE. 39-95.

Costa, Luis Miguel

2016 "¿Prácticas corruptas o relaciones de patronazgo?". "Dádivas, dones y dineros". *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert. 27-55.

Cruz, Anne J.

- 1993 “Los estudios feministas en la literatura del Siglo de Oro”. *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca. 255-259.

Diccionario de autoridades

“Relación”. Web. Consulta: 23 nov 2022. Recuperado en <https://apps2.rae.es/DA.html>

“Tragedia”. Web. Consulta: 12 nov 2021. Recuperado en <https://webfml.rae.es/DA.html>

Estévez Molinero, Ángel

- 2008 “Género y modalidad elegíaca en la poesía funeral del siglo XVII”. *La poesía del Siglo de Oro. Géneros y Modelos*. Dir. Begoña López Bueno. Sevilla: Universidad de Sevilla. 261-292.

Faudree, Paja

- 2012 "How to Say Things with Wars: Performativity and Discursive Rupture in the *Requerimiento* of the Spanish Conquest." *Journal of Linguistic Anthropology* 22.3: 182-200.

García Hernán, David

- 2011 “Guerra, propaganda y cultura en la monarquía hispánica: la narrativa del Siglo de Oro”. *Obradoiro de Historia Moderna* 20: 281-302.
- 2022 “Realidad y mito en torno a la cultura de la guerra en el Siglo de Oro”. *Hipogrifo* 10.1: 573-597.

Garzelli, Beatrice

- 2005 “‘Exequias a una tórtola’, ‘Túmulo de la mariposa’: reflexiones en torno a la musa Melpómene del *Parnaso español* de Francisco de Quevedo”. *Actas del Congreso El Siglo de Oro en el Nuevo Milenio*. Eds. Carlos Mata y Miguel Zugasti. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra, SA. 789-804.

González Echevarría, Roberto

- 2000 *Mito y archivo: una teoría de la narrativa latinoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hanke, Lewis

- 1938 "The ‘Requerimiento’ and its interpreters." *Revista de historia de América* 1: 25-34.

Hernández, Bertha.

- 2020 “‘Que quede la sentencia para siempre jamás’: así castigaron, hace 450 años, y por conspiración, a los hermanos Ávila”. *Crónica*. Recuperado en <https://www.cronica.com.mx/notas-que-queda-la-sentencia-para-siempre-jamas-asi-castigaron-hace-450-años-y-por-conspiracion-a-los-hermanos-avila-1167159-2020.html>

Herrera, Arnulfo

- 2018 *Tiempo y muerte en la poesía de Luis de Sandoval Zapata (la tradición literaria española)*. Segunda edición (electrónica), México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- 2019 “Dos ejemplos de Barroco triste en la Nueva España”. *Barroco de ambos mundos. Miradas desde Puebla*. Eds. Ignacio Arellano y Robin Ann Rice. New York: Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA). 127-136.
- Izbicki, Thomas y Kaufmann, Mathias
- 2019 “School of Salamanca”. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Eds. Edward N. Zalta y Uri Nodelman. Edición de otoño, 2023. Por publicar en <https://plato.stanford.edu/archives/fall2023/entries/school-salamanca/>.  
Publicación original del 2019: <https://plato.stanford.edu/entries/school-salamanca/>
- Lamar Prieto, Covadonga
- 2007 “La conjuración de Martín Cortés en la *Monarquía Indiana* de fray Juan de Torquemada”. *Archivum. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 57: 91-122.
- Lemus, Rafael
- 2013 “‘Relación fúnebre...’ de Luis de Sandoval Zapata: el discreto encanto de la subalternidad”. *Ljournal*, 8.1: 1-4.
- Lorente Medina, Antonio
- 1996 “Sigüenza, educador de príncipes”. *La prosa de Sigüenza y Góngora y la formación de la conciencia criolla mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica. 11-45.
- Marín Ruiz, Ricardo
- 2015 “La imagen en las relaciones de poder entre Inglaterra y España en los siglos XVI y XVII”. *Nueva Revista del Pacífico* 63: 113-128.
- Martínez Ruiz, Francisco Javier
- 2008 “Hacia una caracterización de la elegía funeral barroca”. *La poesía del Siglo de Oro. Géneros y Modelos*. Dir. Begoña López Bueno. Sevilla: Universidad de Sevilla. 293-315.
- Méndez, Cecilia
- 1995 *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú* 10. Lima: IEP.
- Navarrete, Federico
- 2004 *Las relaciones inter-étnicas en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Oesterreicher, Wulf.
- 1997 “Cajamarca 1532 – Diálogo y violencia. Los cronistas y la elaboración de una historia andina”. *Lexis* 21. 2: 211-270.

Orozco, Ana Claudia.

s/f “El criollismo durante la primera mitad del siglo XVIII en México”.  
Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

Pascual Buxó, José.

1967 “La Relación fúnebre a la infeliz trágica muerte de dos caballeros, de Luis de Sandoval Zapata”. *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*. Instituto Español de la Universidad de Nimega. 473-480.

2005 “Luis de Sandoval Zapata: La poética del fuego y las cenizas”. Sandoval Zapata. 9-32.

2010 “Albores de la independencia. Conjuración y muerte de los hermanos Ávila en la Nueva España del siglo XVI”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 15.1-2: 15-51.

Pastor, María Alba.

1996 “Criollismo y contrarreforma. Nueva España entre 1570 y 1630”. *Ibero-amerikanisches Archiv* 22.3-4: 247-266.

Quevedo, Francisco de

1883 *El parnaso español*. Tomo primero. París: Librería de Garnier Hermanos.

Rama, Ángel.

1998 *La Ciudad Letrada*. Montevideo, Arca.

Rome Reports en Español

2011 “La historia de las apariciones de la Virgen de Guadalupe”. Video en *YouTube*. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=E116t2mRUj0>

Rotterdam, Erasmo de

2007 *Educación del príncipe cristiano*. Trad. Pedro Jiménez Guijarro y Ana Martín. Madrid: Tecnos.

Sánchez Pérez, María

2012 “Panorámica sobre las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”. *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 21: 336-368.

2015 “Relaciones de sucesos en romance impresas en pliegos de cordel (siglo XVI)”. *Hispanic review* 83.1: 27-45.

Sandoval Zapata, Luis de.

2005 *Obras*. Estudio y ed. José Pascual Buxó. México: Fondo de Cultura Económica.

s/f “Relación fúnebre”. En Sandoval Zapata 81-93.

Schmidt-Riese, Roland

2002 “Glosando las confesiones de los hermanos Ávila. Discurso e identidad en la Nueva España a finales del siglo XVI.” *Lexis* 26.1: 3-78.

Serna Rodríguez, Enrique

1985 *La paradoja en la poesía de Sandoval Zapata*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Sigüenza y Góngora, Carlos de

1984 “Teatro de virtudes políticas”. *Seis obras*. Ed. William G. Bryant, Caracas: Biblioteca Ayacucho. 165-240.

Tateiwa, Reiko

2016 “La rebelión del marqués del Valle: un examen del gobierno virreinal en Nueva España en 1566”. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna* 29: 135-161.

Zamora, Silvia Rosa

1989 “La realidad histórica en la ‘Relación fúnebre’ de Sandoval Zapata”. *Mester* 18.2: 53-72.

Zanelli, Carmela

1999 “Formas e ideas de lo trágico en la *Historia General del Perú* del Inca Garcilaso”. *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Comp. Teodoro Hampe Martínez. Lima: Sociedad Peruana de Estudios Clásicos: UNMSM Fondo Editorial: 157-172.

2007 “Significados, acepciones y variaciones: usos contradictorios del concepto de *tragedia* en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega”. *Lexis* 31.1-2: 391-402.

## Apéndice

Reproducimos la “Relación fúnebre” que se encuentra en la edición preparada por José Pascual Buxó de las obras completas de Luis de Sandoval Zapata.

Tú, Melpómene sagrada,  
 que presides en la esfera  
 de los cristales del Pindo  
 al coturno y la tragedia;  
 tú que a los varones grandes,  
 en sus lástimas postreras,  
 eternizas sus memorias  
 contra fúnebres tinieblas;  
 tú que a los helados polvos  
 que gastados bronce sellan, 10  
 de la prisión del olvido  
 los vuelves a vida nueva;  
 tu trágico ardor me influye,  
 dame tus puras centellas  
 para el argumento triste  
 que mi helada pluma intenta  
 Oirá mis lúgubres versos  
 la Fama, porque sus lenguas,  
 en sus ecos inmortales,  
 organizan mis cadencias. 20

En el nuevo mundo, grande  
 pira del mayor planeta,  
 pues sobre sus grandes montes  
 difunto fanal se acuesta;  
 entre tanto ilustre pecho  
 de la escogida nobleza,  
 que supo dar todo un mundo

al más católico César;  
 donde tanto español Marte  
 con la espada y la escopeta                    30  
 quitó más vidas en indios  
 que ellos dispararon flechas,  
 cuya sangre derramada  
 en el papel de la arena  
 fue corónica purpúrea  
 a sus hazañas eternas.

En su metrópoli insigne,  
 de la América cabeza  
 dos caballeros vivían  
 de grandes, ilustres prendas,                    40  
 hijos de dos capitanes  
 que en las huestes más sangrientas  
 con el valor de su acero  
 dieron vida a sus proezas.

Cuanto nobles, infelices;  
 entre prisiones funestas  
 en infelices estragos  
 de tristes hados se quejan.  
 ¡Ay, Ávilas infelices!  
 ¿Quién os vio en la pompa excelsa            50  
 de tanta luz de diamantes,  
 de tanto esplendor de perlas,  
 ya gobernando el bridón  
 ya con la ley de la rienda,  
 con el impulso del freno  
 dando ley en la palestra  
 al más generoso bruto,

y ya en las públicas fiestas,  
 a los soplos del clarín,  
 que sonora vida alienta 60

blandiendo el fresno en la caña  
 y ya en escaramuzas diestras  
 correr en vivientes rayos,  
 volar en aladas flechas,  
 y ya en un lóbrego brete  
 tristes os miráis, depuesta  
 la grandeza generosa  
 entre tan oscuras nieblas?

Ajado todo lo noble  
 y ya entre infames sospechas, 70

entre escrúpulos alevés  
 entre acusaciones feas,  
 con indicios de traidores  
 a la pasión que gobierna,  
 a la envidia que os acusa,  
 a lo ciego que os procesa,  
 diciendo que merecéis,  
 por ofender el diadema  
 del invicto rey de España,

que os derriben las cabezas, 80  
 que en público vil cadalso  
 mano bárbara y plebeya  
 de un fermentido verdugo  
 se tiña en tan nobles venas.  
 ¡Qué apriesa acusa la envidia  
 y la indignación qué apriesa  
 sabe fulminar la muerte

contra la misa inocencia!

Mas no importa, que hay Dios grande

cuya eterna providencia 90

ofendidos desagavia

con sus cárceles eternas,

en cuyas justas balanzas

aun leves culpas se pesan,

¡qué hará delitos tan graves

que matan vida y nobleza!

Ninguno de los mortales,

desde el más augusto César,

hasta el plebeyo más vil,

puede excusar la presencia 100

del Divino Entendimiento

y que infalibles sucedan

los órdenes inmortales

que en su voluntad decreta.

Díganlo estos caballeros,

después de tantas riquezas,

tantas espléndidas pompas,

¿quién a su lustre dijera

que un verdugo les había

de ensangrentar las cabezas? 110

Amigos fueron de aquel

nieto del mayor corneta

que vio Marte en sus campañas

al tremolar sus banderas,

del gran don Pedro Cortés.

Y como entre la soberbia

abundancia de lo rico

fue la envidia quien acecha,  
 porque en sus grandes convites  
 y en aparatosas mesas 120

miró coronas floridas  
 de claveles y azucenas,  
 la sospecha de la envidia  
 pasando por evidencia  
 afirmó que eran aleves  
 y que contra el grande César,  
 esclarecido Felipe,  
 conjuraba su nobleza.

Delatados a las togas  
 que gobernaban la Audiencia 130  
 de esta corte mexicana,  
 de esta metrópoli nueva,  
 con celo quizás sería  
 de felicidad atenta,  
 le dieron la comisión  
 para que luego los prenda  
 a un caballero ordinario,  
 alcalde Manuel de Villegas.

Los dos Ávila hermanos,  
 ya su grandeza depuesta, 140  
 entre prisiones y bretes  
 las cárceles los hospedan.  
 La severidad togada  
 ¡con qué priesa los procesa,  
 con qué ardor que los fulmina  
 y con qué ira los sentencia!  
 Ya sus descargos no valen,

ya se frustran sus promesas,  
 ya los abogados callan,  
 que el furor los atropella. 150

Ya esta gran corte se pasma,  
 ya visten tristes bayetas  
 los dos tristes inocentes,  
 ya la voz fúnebre suena y  
 ya en lamentables ecos  
 las sordinas y trompetas  
 van entristeciendo el aire  
 y las más duras orejas.

Ya los sagrados ministros  
 contra sus dos vidas muertas 160

van ayudando a morir  
 a su acusada inocencia.  
 Nubes fúnebres los ojos  
 en tristes lluvias se anegan  
 y tartamudos los labios  
 no saben formar la queja,  
 y sustituyen los ojos  
 con el llanto que despeñan  
 las sílabas de la voz

con dos cristalinas lenguas. 170

Con tristísimos clamores  
 ya por las calles los llevan  
 y ya fúnebres los ojos  
 con sus lágrimas se anegan.

Ya los doctos confesores  
 les intiman penitencia  
 y a un Cristo crucificado,



y anohecidas pavesas.

En sollozos y gemidos

todo México lamenta 210

esta temprana desdicha,

esta lástima muerta.

Los que con tanto poder,

con tan pródiga opulencia

se portaron cuando estuvo

firme la mudable rueda

de la Fortuna y se ven

en la miseria postrera;

los que pudieron tener

en sus fúnebres obsequias 220

mármoles a sus cenizas

y que sus urnas pudieran

competir los mausoleos

que erigió soberbia Grecia,

hoy a sus helados troncos

aun siete palmos de tierra

les faltan para sepulcro.

Solo un clérigo los lleva

con dos ganapanes viles

y una luz que, casi muerta, 230

con sus balbucientes rayos

dice con trémula lengua

en lo que paran del mundo

pompas, faustos y grandezas.

Ya las fúnebres campanas

tristes al aire se quejan,

y siendo su metal muerto

esta muy viva la queja.

A la lástima común,

con el vulgo la nobleza 240

si tristes lágrimas vierten,

de ardientes suspiros pueblan

la muda región del aire.

De temor callan sus lenguas,

mas en llanto y en sollozos

¡cuánto acusa su terneza,

cuánto su dolor fulmina,

cuánto su horror se querella!

Era el signo que corría

mil quinientos y sesenta 250

y seis años, en el día

que las vísperas celebra

del honor de los Guzmanes

con tantos cultos la Iglesia.

Tan sin pompa, tan sin fausto,

en poca sagrada tierra

del convento del gran padre

Agustino los entierran,

donde entre lúgubres polvos

y entre cenizas funestas 260

los tristes ecos aguardas

de aquella trompa postrera

del Juicio, en que han de mirarse

tantas lástimas resueltas

ya vidas organizadas,

y la justicia severa

del soberano Señor,

que hombres y ángeles gobierna,  
 a cuya infinita vista  
 no hay engaño que se atreva,                   270

ha de pesar esta muerte  
 en balanzas justicieras.

Conoceremos quién tuvo  
 la culpa en esta sentencia,  
 si el desvalido acusado  
 que casi fue sin defensa  
 al cadalso o el ministro  
 que con intrépida priesa,  
 mal atento a los descargos,  
 por dos vidas atropella.                   280

Era embarazar mi pluma,  
 que tan tarda como lega  
 por los aires del Parnaso  
 con tan torpes giros vuela,  
 querer ahora describir  
 las muchas lágrimas tiernas  
 con que la triste señora  
 su [in]feliz consorte emperla.

Lluvias de pesares vierte  
 el alma con tristes quejas:                   290

“¡Oh, Alonso de Ávila! ¿Quién  
 con impiedad tan sangrienta  
 separó la dulce unión  
 que en tan finos lazos era  
 de nuestro amor la bisagra?  
 ¿Cuál fue la mano que, fiera,  
 con despiadado impulso

tiñó el acero en sus venas?

¿Cuál fue el aleve tirano

que con villana fiereza 300

salpicó el cuchillo limpio

con tiernas púrpuras muertas?

¿Cuál fue? ¡Oh malhaya el golpe,

el brazo tirano muera!

Una víbora de lumbre

con veneno de centellas

la región del aire vibre,

porque a sus ímpetus muera.

Un rayo, porque a su golpe

impulsos y vida pierda”, 310

dijo, y en sollozos tristes,

difunta la voz apenas,

pegándose en la garganta

y a sus sílabas postreras,

suplió el llanto de los ojos

el defecto de la lengua.

Tres togas son las que dieron

por culpada la que piensa

fue inocencia mucho pueblo.

Airados tres jueces eran, 320

Orozco, Puga y Saínos,

que no solo los condenan

a muerte en triste cadalso,

pero su nobleza afrentan

con las viles ignominias

que las leyes más severas

ordenan a los traidores:

sus casas, todas soberbias,  
 las derriban por estrago  
 de la más humilde tierra,                   330  
 por ignominia las aran  
 y de estéril sal las siembran.

Los caballos, los jaeces,  
 las esmeraldas, las perlas,  
 los diamantes, los rubíes,  
 las más preciosas preseas  
 de escritorios y pinturas  
 donde fueron las ideas  
 del pincel valientes vidas,  
 decreto horrible secuestra,                   340

y con los duros relieves  
 del cincel en una piedra  
 padrón afrentoso erige  
 que, con inmortales letras,  
 está acusando su culpa,  
 entallando está su afrenta;  
 bien que después el Consejo  
 de la majestad excelsa  
 del gran monarca de España,

con las atenciones cuerdas                   350  
 de tanto docto Licurgo,  
 declaró con su clemencia  
 no hubo culpa de traidores  
 en los Ávilas. ¡Oh, quiera  
 el cielo que algún pariente  
 de esta afrentada nobleza  
 pida a los pies de Felipe,

augusta majestad nuestra,  
su piedad gloriosa mande  
borrar del padrón las letras                   360  
que están, a pesar del tiempo,  
acusando la inocencia!  
¡Oh, quiera aquella divina  
y celestial Providencia,  
la eterna Jerusalén  
inmortal patria les sea,  
leve la tierra y la trompa  
de la Fama su defensa!

